

PRENSA Y PODER: LOS PERIÓDICOS DE LA PALMA EN LA DINÁMICA POLÍTICA DE LA RESTAURACIÓN

María Rosa Hernández Hernández

INTRODUCCIÓN

«...Aquella sociedad española que iba cambiando día tras día seguía regida por los mismos órganos, por el mismo sistema e incluso por los mismos medios de influencia y comunicación del bloque dominante sobre la población...»¹

En este artículo nos proponemos analizar y extraer algunas conclusiones sobre los diferentes periódicos de carácter político que, con gran profusión pero con efímera vida, se publican en La Palma durante la Restauración. Para conseguir este objetivo partimos del análisis del contenido de sus artículos, como medio para conocer no sólo los temas prioritarios en cada coyuntura, sino aquellas cuestiones a las que los periódicos daban mayor relevancia y como las planteaban ante el resto de la sociedad, en función de la opinión que quisieran generar. A través del análisis del contenido, de la forma en que éste se modula y del mensaje final que subyace en el mismo, podemos conocer la ideología del periódico, su adscripción política y sus objetivos, es decir, la relación entre prensa y poder y su utilización al servicio de unos intereses, un partido, una fracción del partido o un personaje, convirtiéndose en muchas ocasiones en portavoz de los mismos.

1. TUÑÓN DE LARA, MANUEL. *Poder y sociedad en España, 1900-1931*, Madrid, 1992. p. 190.

Este trabajo tiene un marco espacial y temporal limitado, nos vamos a centrar únicamente en la prensa periódica de La Palma y nos moveremos en una orquilla de tiempo aproximada de 1876 hasta 1923, coincidente con el funcionamiento del sistema de la Restauración y el desmoronamiento de éste a partir de los años iniciales del S. XX. No obstante, en algunos casos, sobre todo para hacer comparaciones o para facilitar la comprensión de las modificaciones que va experimentando el tratamiento de algunos temas con el paso del tiempo y el cambio de las coyunturas, nos referiremos a periódicos publicados durante los años veinte, en el epígono final que para la Monarquía supuso la Dictadura de Primo de Rivera, por lo que, en esos casos, nos adentraremos en el período de 1923-1931, pero sin profundizar en sus características.

A ese marco espacial y temporal hemos de unir el marco temático, nos vamos a limitar a la prensa política, entendiendo por tal no sólo la que declara abiertamente su adscripción a un partido o a un político, sino también la que se declara independiente pero cuyo contenido es mayoritariamente político y que, como veremos, está muy lejos de ser independiente.

1 LA PRENSA COMO FUENTE

Este artículo no pretende ser un análisis exhaustivo y detallado de la prensa, con él, tan sólo intentamos poner de relieve que la prensa periódica es una fuente muy importante para la investigación histórica, pero que requiere un tratamiento especial, en el cual tengamos en cuenta una serie de cuestiones -«las bases estructurales»- tales como quién es el propietario del periódico, quién es el director, a qué clase social representa, qué intereses defiende, qué ideología declarada o encubierta se encuentra tras él. Por la misma razón también tenemos que tener en cuenta las estructuras políticas, económicas y sociales en las que surge y se desarrolla, a las cuales sirve -los periódicos adscritos a alguno de los partidos del sistema de la Restauración- o combate -el caso de la prensa republicana y obrera-. Asimismo, y en gran medida derivado de los factores anteriores, también hemos tenido en cuenta su carácter de medio de expresión y su finalidad que, además de su mayor o menor vocación de informar, era la de defender o criticar unos planteamientos, las posiciones de un partido o de un político. Por tanto, hemos de tratar la prensa con las precauciones necesarias dado su carácter de fuente destinada al público².

Para la época a la que nos referimos, hemos de tener en cuenta que la prensa se caracteriza por su beligerancia política, la abierta participación en los debates políticos

2. «La prensa tiene una importancia fundamental en la historia de los dos últimos siglos. Su utilización exige un fuerte espíritu crítico y siempre es preferible poder comparar dos o tres periódicos de orientación diferente para estudiar un mismo tema...Lo antedicho supone que el manejo de la prensa como fuente implica conocer el contexto histórico de cada publicación». En TUÑÓN DE LAR A, MANUEL. *Metodología de la historia social de España*, Madrid, 1974, 20 ed., p. 23. Igualmente, AROSTEGUI. JULIO. *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, 1995, p. 367.

defendiendo o criticando los temas debatidos y aprobando o desautorizando la gestión de los políticos, hasta el punto de que los periódicos se convierten en sus representantes o portavoces.

La prensa participa plenamente no sólo de la dinámica política del turno de partidos sino de los enfrentamientos personales e insulares, como lo demuestra de forma rotunda los debates constantes entre la prensa de Tenerife y Gran Canaria e, incluso, el ataque de que fue objeto la sede de algunas publicaciones³.

Los periódicos planteaban y defendían los argumentos del partido, de los políticos o del grupo de poder o de presión⁴ al que representaban, llevando a cabo con ello labores publicitarias destinadas a convencer a los lectores de la razón de sus planteamientos y de la correcta actuación de aquél o aquellos a quienes representan, se adscriben o incluso de los que son portavoces⁵. Es evidente, por tanto, que para poder analizar y entender en

3. *El Tiempo* era un periódico de Tenerife que, sin embargo, adoptó siempre posturas opuestas al resto de la prensa tinerfeña. El suceso al que nos referimos se produjo en la coyuntura de agudización del pleito insular de principios del S. XX. Las concesiones hechas a Las Palmas en 1908 fueron rechazadas en Santa Cruz de Tenerife porque las consideraban un despojo a la capital, el movimiento de rechazo estuvo protagonizado por la campaña contraria de la prensa, la dimisión del Ayuntamiento y un mitin organizado por los republicanos. *El Tiempo* fue el único que no se unió a esa postura, afirmando que el atraso de Tenerife era culpa de su propia sociedad y no de elementos contrarios como León y Castillo. Todos los periódicos tinerfeños rompieron sus relaciones con éste y le acusaron de divisionista y portavoz de León y Castillo. Al agudizarse el enfrentamiento, los locales que eran sede del periódico fueron apedreados y *El Tiempo* acusó al resto de la prensa de haber promovido las iras populares contra ellos. En NOREÑA SALTO, MARÍA TERESA. *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*, Las Palmas, 1977, tomo II, pp. 61-66 y 97.
4. Tuñón de Lara señala una serie de diferencias entre un partido político y lo que se articula como un «grupo de poder»: «Grupo de poder es todo aquel cuya finalidad esencial es el ejercicio del poder institucionalizado, total o parcialmente ... El partido político necesita unos rasgos de permanencia, de estructura interna con dirección y base, de organismos decisorios, servicios, etc. Es una estructura de poder interno e incluso un embrión de contrapoder. Pero un grupo de poder puede ser una reunión de notables, un grupo estrictamente parlamentario, un pre-partido político también...en cuanto a los grupos de presión, su concepto general es muy amplio, tal vez demasiado amplio, puesto que comprende toda clase de grupos que para defender sus intereses específicos...ejerce o intenta ejercer influencia sobre el Poder...». En TUÑÓN DE LARA, MANUEL. *Metodología de la historia social, op. cit.*, pp. 70-72. Teresa Noreña señala que los partidos de la Restauración, en realidad, se podían calificar como «clientelas electorales»: «...No son partidos de masas ni de cuadros, no son siquiera partidos de notables: son simplemente clientelas electorales. Esta afirmación se basa en una realidad que se puede constatar fácilmente ya que no basan su actuación ni en principios ni en ideologías. Para demostrar esta afirmación basta señalar, a mi juicio, cómo un partido que se denomina liberal acata el sufragio restringido y el falseamiento continuado del sufragio universal. También demuestra este mismo aspecto la inexistencia de campañas electorales o los puntos de vista expresados por los respectivos periódicos de estos partidos». En NOREÑA SALTO, MARÍA TERESA. «Laclase política canaria, 1850-1915» en *Historia General de las Islas Canarias de Agustín Millares Torres*, Las Palmas, 1977, tomo V, pp. 231-239, p. 235.

todas sus dimensiones, con todos los factores condicionantes y para poder desentrañar los aspectos políticos, económicos, sociales, personales -muy importantes si tenemos en cuenta el alto grado de personalización de la política durante la Restauración- que se tejen detrás de las publicaciones y orientan sus contenidos tenemos que partir del análisis de la estructura o coyuntura política, económica y social en la que se desenvuelven porque, sin duda, la prensa es el resultado de la sociedad en la que se desarrolla y, evidentemente, se vincula a los intereses del grupo o la clase a la cual pertenecen o representan, en este caso mayoritariamente la clase dominante que controlaba la vida política⁶.

Por otra parte, tampoco debemos olvidar que una parte de la prensa debía su existencia a la presencia de una clase o élite dirigente que la consideraba útil para divulgar una información o una ideología, mientras otro grupo de esa misma clase o de la clase dominada era la destinataria o receptora de ese mensaje⁷. También debemos tener en cuenta la diversidad de explicaciones que justifican la existencia de numerosos periódicos, desde la prensa que funciona como portavoz de un partido o una fracción política a la que se crea como representante de un personaje político.

En nuestro análisis hemos hecho más hincapié en los aspectos cualitativos de la forma del mensaje que en una exhaustiva medición porque nuestros objetivos se orientan al estudio de los contenidos⁸.

5. «Indiscutiblemente, a la prensa acuden todos los que quieren influir en esa opinión...qué es, o donde está: partidos políticos, organizaciones obreras, grupos de presión...todo el que quiera ganarse la adhesión de una parte de los españoles ha de salir a la palestra de la prensa...». En SEOANE, MARÍA CRUZ y SAIZ, MARÍA DOLORES. *El periodismo en España. El Siglo XX: 1898-1936*, Barcelona, 1998, tomo III, p. 33.
6. «...difícilmente se podría escribir la Historia de la Comunicación sin incluirla dentro de la Historia General de la evolución política, económica, social, cultural y tecnológica de la misma...». En GARITAONANDIA, CARMELO. «Reflexiones acerca de la historia de la prensa y de otros medios de comunicación social» en TUÑÓN DE LARA, MANUEL. *La prensa de los Ss. XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*, Bilbao, 1986, pp. 33-45, p. 43.
7. «... era un vehículo de transmisión de las ideas y posiciones sostenidas por los dirigentes. La publicación se orientaba a una minoría formada por los que manifestaban su adhesión y también por aquéllos a los que se intentaba atraer... Portavoz de una supuesta opinión pública imposible de evaluar, la letra impresa era un instrumento de presión que servía para reforzar las posiciones de sus editores. Ya fuese en Madrid como en las propias islas, la prensa se convertía *per se* en un argumento más que acentuaba, e incluso legitimaba, las ideas y los intereses de los grupos que auspiciaban las publicaciones. Se producía así la sensación de duración y permanencia cuasi notarial que se obtenía al fijar los diferentes mensajes en las páginas escritas. Se tenía la impresión en definitiva de que no existía lo que no aparecía publicado». En PÉREZ GARCÍA, JOSÉ MIGUEL. «El periódico *El Bombero*: prensa y cambio político en Las Palmas durante la primera fase del Sexenio democrático (1868-1870)» en *Homenaje a Antonio Bethencourth Massieu*, Las Palmas, 1995, pp. 67-84, P- 71.
8. RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, ANTONIO. «La alteración de la información en la prensa. Un artificio metodológico» en VV.AA. *Metodología de la historia de la prensa española*, Madrid, 1982, pp. 311-317, p. 311.

Hemos planteado el análisis de los diferentes temas tratados con más frecuencia en los periódicos de este período. Son fundamentalmente políticos, aunque también utilizamos algunos artículos referidos a concesiones administrativas, y en, obras públicas debido a la utilización que hacen de estas cuestiones para criticar o alabar la gestión de un político. Intentamos, a través del estudio del contenido y de su vinculación con la coyuntura política en la que se desarrollan y con los propietarios o directores de los mismos, desentrañar que intereses y objetivos se encontraban detrás de éstos, sin que con ello hayamos pretendido ni es nuestro objetivo, hacer un estudio del período a través de la prensa.

Por todo lo que hemos expuesto, consideramos que para abordar un trabajo que pretende desentrañar la génesis, los condicionantes estructurales y coyunturales, los emisores y los receptores, la ideología, los intereses representados o defendidos, los objetivos, la finalidad y las consecuencias de una serie de publicaciones, tiene que partir de la elaboración o, por lo menos, de la articulación de unos planteamientos metodológicos mínimos, que nos permitan responder a estas cuestiones⁹. Pensamos que cuando usamos la prensa como fuente histórica no sólo utilizamos los periódicos como tal fuente sino que, a la vez, al analizar su contenido también hacemos historia de la prensa¹⁰.

9. Por esta razón nos parece adecuado tener presente la siguiente argumentación: «... La necesidad de elaborar una metodología que nos permita conocer realmente las propuestas ideológicas vertidas por las publicaciones que estudiamos. Que nos permita conocer:

- a) qué han dicho esas publicaciones, es decir, en que aspectos de la realidad social han centrado su atención;
- b) y cómo lo han dicho, es decir, qué diferente tratamiento se ha dado a esos diversos aspectos de la realidad social que han destacado...

Con el objeto fundamental de descubrir, a partir, de ahí, no tanto el contenido concreto de las publicaciones como las propuestas de lectura de la realidad social que estas publicaciones han hecho a sus lectores: qué aspectos de la realidad social han destacado (y han acostumbrado a sus lectores a destacar) y cómo se han acercado (y han habituado a sus lectores a acercarse) a esa realidad social...».

En MORENO SARDA, AMPARO. «Problemas metodológicos de la historia de la prensa: aplicación de la informática al análisis de las publicaciones» en VV.AA. *Metodología de historia de la prensa, op. cit.*, pp. 271-310, pp. 271-272.

10. GARCÍA NIETO, MARÍA DEL CARMEN. «La prensa diaria de Barcelona de 1895 a 1910» en TUÑÓN DE LARA. MANUEL; ELORZA. ANTONIO y PÉREZ LEDESMA, MANUEL: *Prensa y sociedad en España (1820-1936)*, Madrid, 1975, pp. 241-264, p. 243.

Podemos mencionar numerosos ejemplos de trabajos sobre historia de la prensa, desde obras generales hasta trabajos sobre la prensa de Gran Canaria, Tenerife o La Palma: MAFFIOTTE, LUIS. *Los periódicos de Canarias*, Madrid. 1905.

LORENZO RODRÍGUEZ. JUAN BAUTISTA. *Noticias para la historia de La Palma*, La Laguna-Santa Cruz de La Palma, 1987-1997, 2 tomos.

HERNÁNDEZ LAFORET. JUAN JOSÉ. *Los primeros años del Diario de Las Palmas*, Las Palmas, 1993.

Tras un repaso de estas publicaciones, hemos hecho una clasificación de los temas tratados con más profusión y vehemencia¹¹, tales como:

- El caciquismo.
- Los pactos políticos y la manipulación electoral.
- El pleito insular.
- Los Cabildos Insulares.
- La defensa de un político y su gestión.
- Las polémicas con otros periódicos.

A su vez, para estudiar la modulación que estos temas adquieren en cada publicación y en cada coyuntura, hemos tomado una serie de cuestiones a las que responder como base para nuestro análisis. Cuestiones tales como:

- Qué defienden.
- A quién o quiénes defienden.
- Cómo se traslada a la política los enfrentamientos personales.
- Cuál es el objetivo o finalidad que persiguen.
- Se declara esa finalidad o está oculta por otros supuestos objetivos.
- Qué argumentos utilizan.
- Qué realidad política, económica o social presentan y si coincide con la realidad.

No obstante, al analizar estos temas y la forma en que los presentan ante la sociedad, hemos de tener presente que, la mayor o menor crítica que los periódicos hacen y las denuncias que exponen entran dentro de los cauces permitidos por las leyes de prensa de la Restauración¹².

NOREÑA SALTO, MARÍA TERESA y PÉREZ GARCÍA, JOSÉ MIGUEL. «La prensa conservadora de Las Palmas» en *Segunda encuentro de historia de la prensa. Comunicación, cultura y política durante la Segunda República y la Guerra Civil*, dirigido por Manuel Tuñón de Lara y otros, Bilbao, 1990, pp. 166-177.

PÉREZ GARCÍA, JOSÉ MIGUEL. «El periódico *El Bombero*», op. cit.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN. «Aproximación al estudio de la prensa de La Laguna, 1877-1900» en *VII Coloquio de Historia Canario-americana*, Las Palmas, 1990, tomo II, pp. 5-27. «La prensa palmera en los fondos hemerográficos de la Universidad de La Laguna» en *Primer Encuentro de Geografía, Historia y Arte de Santa Cruz, de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 1993, tomo de Historia, pp. 386-397.

HERNÁNDEZ LAFORET, JUAN JOSÉ. «Noticias de La Palma en los orígenes del periodismo canario, 1750-1850» en *Primer Encuentro de Geografía, Historia y Arte de Santa Cruz, de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 1993, tomo de Historia, pp. 240-255.

RÉGULO PÉREZ, JUAN. *Los periódicos de la Isla de La Palma (1863-1948)*, La Laguna, 1948.

11. Volvemos a insistir en que nos ceñimos fundamentalmente a la prensa política y al estudio de los artículos en los que se ponen de relieve -de forma intencionada o no- los planteamientos y la finalidad política de los mismos.

12. SEOANE, MARÍA CRUZ y SAÍZ, MARÍA DOLORES. *Historia del periodismo*, op. cit., pp. 64-65.

2 LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DEL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN: EL CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS QUE SE DESARROLLA LA PRENSA PALMERA

Hemos tomado como punto de partida la idea de que la prensa tiene una articulación específica dentro del entramado político-económico-social en que se desenvuelve, es decir, dentro de unas estructuras específicas y, condicionada de forma determinante por los factores coyunturales¹³.

Al abordar las características del sistema de la Restauración como paso previo para entender la orientación y dinámica de la prensa, tenemos que partir de uno de los factores estructurales determinantes de toda la dinámica política del período: la vinculación entre poder económico y poder político. Desde el punto de vista económico, el factor de riqueza determinante en un país eminentemente rural, seguía siendo -y lo seguiría siendo durante buena parte del S. XX- la propiedad de la tierra. Ésta se concentraba en manos de grandes propietarios que vieron consolidadas las dimensiones de sus propiedades con el proceso de la desamortización¹⁴.

Tuñón de Lara señala que existía una clara identificación entre esos grandes ten-atenientes y el control de los resortes del poder, bien directamente, bien a través de representantes en las instituciones, lo que denomina «el bloque de poder»¹⁵. A nivel de

13. «Es preciso que el trabajo histórico sobre la prensa tenga en cuenta el problema central de las relaciones que en cualquier sociedad atravesada por las contradicciones de clase existen entre la organización de la comunicación social y la organización de la sociedad y, en consecuencia, entre la organización de la comunicación y las estructuras de Poder». En MARÍN OTTO, ENRIQUE: «La historia de la prensa en el ámbito global de la historia de la comunicación social (propuesta para un enfoque del trabajo historiográfico de la prensa desde la perspectiva de la comunicación social)» en VV.AA. *Metodología de la historia de la prensa española*, Madrid, 1982, pp. 318-342, p. 318.
14. MALEFAKIS, EDWARD. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del S. XX*, Barcelona, 1982, 50 ed.
TOMÁS Y VALIENTE, FRANCISCO. *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, 1971.
NÚÑEZ PESTAÑO, JUAN RAMÓN. *La propiedad concejil en Tenerife durante el Antiguo Régimen: el papel de una institución económica en los procesos de cambio social*. La Laguna, 1989, Tesis Doctoral inédita.
«Desamortización» en *Gran Enciclopedia Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1997, tomo V, pp. 1263-1269.
ROMÁN CERVANTES, CÁNDIDO. «Mercados de tierras en una economía local: la isla de La Palma (1800-1850). Primeros resultados», en *Primer Seminario de Investigación Universitario sobre la economía canaria*, La Laguna, 1998, tomo I, pp. 299-318.
«La estructura de la gran propiedad de la tierra en el archipiélago canario: una valoración del Registro de la Propiedad Expropiable de 1933» en *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, La Laguna, 1998, pp. 99-118.
15. TUÑÓN DE LARA. MANUEL. *Poder y sociedad*, op. cit. Sin embargo. Várela Ortega no piensa que existiera ese bloque porque mientras los grandes intereses económicos son partidarios del proteccionismo,

todo el país podemos mencionar familias y personajes tan representativos como Romanones, Maura, etc. A nivel de Canarias podemos mencionar a los Bravo de Laguna, Manrique de Lara, León y Castillo, y en el caso concreto de La Palma a los Sotomayor, Abreu, Poggio o Yanes.

La piedra angular del funcionamiento se basaba en la alternancia de los dos partidos del sistema en el poder, conservadores y liberales. Ambos distaban de ser partidos, eran el requisito legal según la Constitución para participar en el juego político y dentro de ellos se encuadraban las clases dominantes tradicionales. Además de estos dos partidos nos encontramos como fuerzas extrasistema a republicanos y socialistas, a los cuales los mecanismos del sistema dejaban fuera del poder.

Garantizar esa alternancia y el control del poder para la clase dominante supuso poner en funcionamiento toda una maquinaria que controlase los resultados electorales, ello implicó que uno de los elementos estructurales más característicos fuese el caciquismo. Los resultados electorales eran determinados en el Ministerio de la Gobernación que daba las órdenes pertinentes al Gobernador Civil, el cual las transmitía al cacique local. La fórmula de actuación podía ser múltiple: las presiones ejercidas por el cacique sobre la población para orientar su voto y cuando esto fallaba el recurso al «pucherazo» o, incluso, el envío de actas en blanco al Gobernador Civil para que éste rellenase los resultados.

La capacidad de actuación del cacique se derivaba de su poder económico, era el propietario de la tierra y por tanto con poder sobre sus trabajadores. En el caso de Canarias, además, hemos tener en cuenta la propiedad del agua como otro factor determinante de presión sobre la población trabajadora. A ese poder económico unía el control del poder municipal y judicial con lo cual su capacidad de actuación afectaba a todas las esferas¹⁶.

los políticos son librecambistas y si, en algunas ocasiones, coinciden es fruto de negociaciones entre ambos grupos para cuestiones concretas. En VARELA ORTEGA, JOSÉ. *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, 1977.

16. Referida al sistema político de la Restauración nos parece importante señalar algunas obras clásicas y otras que son de reciente aparición:

CARR, RAYMOND. *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980*, Barcelona, 1988.
 JOVER, JOSÉ MARÍA. «Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)» en *Historia de España* dirigida por Tuñón de Lara, Barcelona, 1990, tomo VIII, 20 ed. *Historia de España* de Menéndez Pidal, Madrid, 1996, tomo XXXVIII.

MARTÍNEZ CUADRADO, MIGUEL. «Restauración y crisis de la Monarquía (1874-1931)» en *Historia de España* dirigida por M. Artola, Madrid, 1991, tomo VI.

TUÑÓN DE LARA, MANUEL. *Poder y sociedad en España. 1900-1931*, Madrid, 1992.

FUSI, JUAN PABLO y PALAFOX, JORDI. *España. 1808-1996. El reto de la modernidad*, Madrid, 1997.

PAN MONTOJO, JUAN (coord.). *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, 1998.

SUÁREZ CORTINA, MANUEL. *La Restauración entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, 1997.

Nos parece importante mencionar para entender tanto la dinámica política como la politización de la prensa, otra variable estructural de la Restauración, el alto grado de personalización tanto de la organización de los partidos como de la política. Éstos se organizaban de forma piramidal en torno a una o varias familias con poder, en torno a éstos se tejían redes de adhesión personal. En la base se encontraban los caciques que se encargaban de controlar la política local y entre ambos los representantes de las profesiones liberales y comerciantes que eran los que frecuentemente desempeñaban los cargos administrativos y la representación política en las instancias municipales y provinciales.

El otro factor que debemos tener en cuenta porque es condicionante de que la preeminencia del cacique se mantuviese, es el alto grado de analfabetismo de la población. En Canarias nos encontramos en este momento unas cifras que suponían que en 1860 sólo sabían leer y escribir el 10% de la población, en 1900 apenas el 21% y en 1920 sólo había ascendido al 28%¹⁷.

Por último, y en relación con esa política personalista, lejos de ideologías o programas políticos, nos encontramos que la forma de demostrar la buena o mala gestión de un político eran las concesiones administrativas, fundamentalmente, las obras públicas que éste consiguiese.

En nuestro análisis haremos constantemente referencia a estas características puesto que sin ellas no podemos entender el comportamiento y la actuación de la mayor parte de la prensa de la época.

A estas características que acabamos de sintetizar se unía en Canarias otro factor determinante para todo el S. XIX y XX, que hunde sus primeras manifestaciones en el S. XVIII y que se extiende hasta la actualidad: el pleito insular.

Éste era un enfrentamiento entre las burguesías de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas en defensa de unos intereses económicos insulares y no complementarios. Pasó por varias fases en las que, hábilmente, lo fueron extendiendo a todas las clases sociales y a todas las islas. Este enfrentamiento actuaba sobre el sistema del turno y el pacto entre los partidos y, si bien generaba tensiones y dificultaba la actuación política, sin embargo, a pesar de ello, el pacto siempre se cumplió, sin duda, las clases dominantes eran conocedoras de que la estabilidad del sistema dependía de que el pacto se cumpliera¹⁸.

17. Los porcentajes son de elaboración propia a partir de los Censos de población de 1860, 1900 y 1920.

18. NOREÑA SALTO, MARÍA TERESA. *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*, Las Palmas, 1977, 2 tomos.

«La clase política canaria, 1850-1915» en *Historia general de las Islas Canarias* de Agustín Millares Torres, Santa Cruz de Tenerife, 1977, pp. 231-239.

«El Cacique. Anotación a la obra de Luis Rodríguez Figueroa» en *Serta Gratulatoria in honorem Juan Régulo*, La Laguna, 1988, tomo III, pp. 671-681.

«Isla y región. Una perspectiva histórica» en *Aproximación a la Historia de Canarias*, Madrid, 1989, pp. 130-138.

NOREÑA SALTO, MARÍA TERESA y PÉREZ GARCÍA. JOSÉ MIGUEL. «Canarias: arcaísmo y modernización, (1876-1931)» en *Vil Coloquio de Historia contemporánea de España* dirigido por

Su incidencia dentro del engranaje político del sistema de la Restauración es particularmente importante para nuestro análisis, no sólo porque es uno de los temas que aparecen en la prensa sino porque el pleito permitió a los representantes palmeros desarrollar una peculiar estrategia política: maniobrar en cualquier situación, en función de sus intereses, entre tinerfeños y grancanarios, obteniendo ventajas puesto que ambos intentaban atraerse el apoyo de los palmeros a sus respectivas posturas, así se pone de relieve en el funcionamiento de la Diputación y, muy especialmente, en el debate que condujo a la creación de los Cabildos Insulares. Esta etapa se extiende, aproximadamente, desde 1907 hasta 1912 y corresponde a una de las de mayor beligerancia política en los periódicos y de más fuerte enfrentamiento entre ellos, evidentemente, derivado de la coyuntura política, caracterizada por el auge que adquiere el pleito insular, y que desencadena el debate sobre la creación de los Cabildos. Coincide, además, con un importante cambio en el acontecer político: los negociadores tradicionales de la política canaria y del pleito, las clases dominantes tinerfeñas y grancanarias, ven aparecer en escena con fuerza un nuevo protagonista, las islas «menores» y, especialmente, La Palma. Sus representantes, reivindicaban ahora, con más fuerza que nunca, la importancia de esta isla como la tercera tanto en población como en riqueza económica, y por tanto su derecho a participar con voz y personalidad propia en los debates sobre la creación de los Cabildos, una presencia que quieren hacer efectiva, no sólo en Canarias, sino en los debates en Las Cortes.

3 LA PRENSA DE LA PALMA: PROLIFERACIÓN NUMÉRICA Y BELIGERANCIA POLÍTICA

Tal como hemos dicho al principio, nos vamos a limitar a la prensa de carácter político, dentro de la cual hemos contabilizado 96 publicaciones, algunas de muy corta vida¹⁹.

Respecto a las características formales de estos periódicos nos vamos a limitar al estudio de sus propietarios y directores así como de la imprenta en la cual se editaban, puesto que ambos datos son dos variables importantes dentro de nuestro análisis, ya

Tuñón de Lara. Madrid, 1991, pp. 303-313.

PÉREZ GARCÍA, JOSÉ MIGUEL. *La situación política y social en las Canarias Orientales durante la etapa isabelina*, Las Palmas, 1989.

Canarias: de los Cabildos a la división provincial. Las Palmas, 1997.

PÉREZ GARZÓN, JUAN SISINIO. «La cuestión canaria a principios del S. XX: publicística e intereses económicos» en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid, 1978, pp. 229-251. 19. En esta enumeración seguimos el inventario de prensa de la Sociedad «La Cosmológica» realizado por la responsable de la hemeroteca, María del Carmen Aguilar Janeiro y los periódicos que aparecen en el trabajo de D. Juan Régulo, RÉGULO PÉREZ, JUAN. *Los periódicos de la Isla de La Palma (1863-1948)*, La Laguna, 1948.

que nos permiten conocer la ideología de la publicación y, por tanto, el personaje político con el que se identifican así como la vinculación efectiva entre poder económico y político con el control y dirección de la prensa, tal como se pone de relieve en los casos en los que encontramos como directores de periódicos a Pedro Poggio, Hermenegildo Rodríguez Méndez, Pedro Cuevas o Alonso Pérez Díaz. No obstante, a pesar de la afirmación de Desvois relativa a que muchos diarios tomaban la precaución de nombrar como director a un diputado, ya que ante cualquier sanción estaba protegido por la inmunidad parlamentaria²⁰, encontrar políticos conocidos como directores no va a ser frecuente en nuestro caso.

Otra variable que también nos parece importante es la relativa a la duración de estas publicaciones puesto que la corta vida de la mayoría también es un dato que nos muestra la creación de los periódicos con una finalidad política inmediata y cuando la coyuntura que generó su creación desaparece, desaparece también el motivo de su publicación. Un magnífico ejemplo de lo que decimos son dos periódicos creados, única y exclusivamente, para defender la creación de los Cabildos Insulares, *El Dictamen* y *El Cabildo Insular* que se publican durante menos de un año, entre 1911 y 1912.

Desde el punto de vista formal son los únicos datos que hemos recogido puesto que, como ya hemos dicho, nos parecen los más significativos para el tipo de análisis que hacemos, si bien el inventario que hemos consultado no sólo recoge éstos, sino todos los datos de cada periódico desde el título a la dirección pasando por el distribuidor, el precio de la suscripción anual, la periodicidad y las fechas y números de ejemplares conservados, entre otros datos. Además, su consulta se puede realizar no sólo en dicho inventario sino en la obra que sobre este tema tiene la autora del mismo²¹.

Consideramos que no sólo hemos de tomar en consideración el número total de publicaciones sino también hemos de tener en cuenta el grado de difusión que tenían. Sin embargo, cuantificar este aspecto resulta harto difícil debido a la inexistencia de control de tiradas y a la repentina y brutal desaparición de la mayoría de las publicaciones con la Guerra Civil. Para el período al que nos referimos sólo existen estadísticas oficiales para los años 1913, 1920 y 1927 pero, además, son de muy escasa fiabilidad puesto que los datos los proporcionaban los directores de los periódicos, los cuales a veces no respondían las encuestas o dejaban en blanco los aspectos que no les interesaban, reducían los datos que les perjudicaban e inflaban aquellos que les convenían²².

Por lo que se refiere a la periodicidad, nos encontramos que la mayoría eran semanales, solo dos o tres consiguieron salir con regularidad diariamente y la mayoría salían en días alternos o con notables irregularidades. Entre los que tenían carácter diario podemos mencionar *La Constancia*, *Diario de La Palma* y *El Tiempo*. Otros

20. DESVOIS, JEAN MICHEL. *La prensa en España (1900-1931)*, Madrid, 1977, p.8.

21. AGUILAR JANEIRO. MARÍA DEL CARMEN. *La prensa en La Palma*, manuscrito inédito (en prensa). Donde recoge el inventario y realiza un estudio de la prensa en La Palma desde 1863 hasta la actualidad.

22. SEOANE, MARÍA CRUZ y SAIZ, MARÍA DOLORES. *Historia del periodismo en España*, op cit., p. 29.

salían varios días a la semana, es el caso de *El Noticiero* que se publicaba tres veces a la semana, los martes, jueves y sábado, al igual que *El Heraldo de La Palma*. Algunos como *El Dínamo* y *Regeneración Palmera* salían dos veces semanales. Y en otros casos como *Germinal* se editaba seis veces al mes al igual que *La Asociación*. Pero la mayor parte de las publicaciones tenían carácter semanal, es el caso de *El Iris*, *La Patria*, *La Defensa*, *As eró*, *La Voz del Paso*, *El Pueblo*, *La Razón*, *Isla de La Palma*, *Tierra Palmera*, *El Nudo*, *El Dictamen*, *El Chinchorro*, *Verdun*, *La Organización*, *La Defensa*, *El Fiscal*, *El Faro* que se publicaba los días 1; 7; 16 y 23 de cada mes, o *El Fomento* y *El Eco* los días 1; 8; 16 y 24 del mes. Sin embargo, también abundaban los que tenían una periodicidad más irregular, entre otros podemos citar *La Palma* que salía el día que llegaban los correos.

La vida de la mayor parte de estas publicaciones era muy corta, por ejemplo *La Crónica*, *El Escobón*, *El Porvenir*, *El Convenio*, *El Pancista*, *La Disciplina*, *Prensa Palmera*, sólo duraron un año y algunos ni siquiera lo llegaron a completar. Otros se editaron durante dos o tres años, es el caso de *El Eco*, *El País*, *La Defensa*, *Crónica Palmera*. *El Eco de la Verdad*, *El Presente*. En otros casos se publicaron de forma continua durante cinco o seis años, *La Asociación*, *La Defensa*. *La Razón*, y algunos como *El Nudo* salió a la calle durante nueve años y *El Diario de Avisos*, aún continúa publicándose, indudablemente de forma y fondo distinto.

Como decíamos más arriba, la corta duración de algunas de estas publicaciones pone de relieve que su nacimiento se debía en muchas ocasiones a la finalidad que debía cumplir. Así los encontramos vinculados a la defensa de un partido, unos intereses o de un personaje, para ilustrar esta afirmación podemos mencionar *La Razón* que surge en 1908, momento en el cual se divide el partido Conservador y la fracción encabezada por Manuel Yanes y su yerno Julián Van Baumberghen forman un nuevo partido liberal, dicho periódico será eco de la división del partido y defensor de la postura de Van Baumberghen y de su nuevo partido, dedicándose a atacar al partido conservador y a sus dirigentes, las familias Sotomayor y Poggio así como al partido liberal «dinástico» dirigido por la familia Abreu. En esas mismas fechas comenzó a publicarse *Isla de La Palma*, que al contrario que el anterior, se convirtió en el defensor de Poggio y Sotomayor y fue muy crítico con Van Baumberghen.

En otros casos se fundaban coincidiendo con una coyuntura determinada, para participar en un debate concreto y actuar como portavoces y propagandistas, éste es el caso por ejemplo de *El Dictamen* y *El Cabildo Insular*, ambos periódicos se crearon, con un mismo director, para defender la creación de los Cabildos Insulares, intervinieron en el debate sobre los mismos, criticaron a quienes no eran partidarios de dichas instituciones e incluso llegaron a entrar en polémica con otros periódicos que no mantenían idénticas posturas. Son magníficos representantes de la participación de la prensa en los debates políticos, a la vez que portavoces de la que, finalmente, sería la «postura unánime» de los representantes políticos palmeros.

El compromiso de los periódicos con una ideología, un político o unos planteamientos llega al extremo de ponerse de relieve en el propio nombre de la publicación, suficientemente explícitos son nombres como *El Liberal* que no deja duda sobre su adscripción ideológica, igual sucede con *Germinal*, *El Grito del Pueblo*, *La Voz del Obrero*, *La Antorcha del Obrero*. *Espartaco* todos ellos de filiación republicana. En

otros casos el título es la manifestación de la opinión que mantienen en alguna cuestión, por ejemplo los dos mencionados anteriormente, *EL Dictamen*, *El Cabildo Insular*, pero también *Verdun* en cuyo nombre queda patente la postura aliadófila del periódico en la Primera Guerra Mundial.

Entre los periódicos publicados en La Palma algunos tenían un carácter literario o cultural, finalidad con la que surgieron -*Viola Palmense*, *Amor Sarpientae*, *Hojas de La Palma*, *El Látigo*, entre otros-, pero la mayoría tenían un carácter político, abiertamente beligerante en alguno de los bandos, liberal, conservador o republicano, aunque algunos no lo declarasen y se cubrieran calificándose de periódico de «Intereses generales» como *La Luz* o *El Iris*, también de «Avisos e Intereses generales», por ejemplo, *El Telegrama* y *La Constancia*, entre otros. Algunos aunque declaraban su carácter político lo matizaban afirmando su temática general y se calificaban de «Político y de intereses generales» como *La Defensa*, *El Faro*, *El País*, *El Noticiero*, *El Adalid*, *La Solución*, *El Presente*, *Isla de La Palma*, *El Nudo*, *La Organización*, *Regeneración palmera*.

Otros afirmaban su carácter de prensa de información política pero en su cabecera se limitaban a un escueto «Político», evitando dar una orientación ideológica, por lo que tenemos que analizar su información para conocer a quién o quienes representaban aunque, a veces, nos basta con saber quien es el director, dos ejemplos los constituyen *El Dinamo* y el *Dinamo de Aridane*, ambos se declaran «democráticos», pero su adscripción conservadora es evidente puesto que su director es Augusto Cuevas Camacho, que en el momento de publicarse dichos periódicos (1894), pertenecía al partido conservador, aunque en 1908 se marcha al partido liberal de Van Baumberghen. Otra publicación, *La Luz*, tenía por director a Siró González de Las Casas, quien había sido Diputado Provincial por el Partido Liberal en 1888²³ con lo cual se pone de relieve su identificación política, igual sucede en el caso de *La Unión* dirigido por Pedro Poggio, que más tarde fue Diputado en el Congreso por el Partido Conservador durante más de veinte años. En otros casos, por ej., *La Razón*, a pesar de su calificación de «Independiente, político» pone de manifiesto su alineación con el partido liberal creado por la familia Yanes y Van Baumberghen a través de sus artículos²⁴. También nos encontramos políticos tan significados como el mencionado Augusto Cuevas Camacho, Hermenegildo Rodríguez Méndez -republicano y en varias ocasiones candidato en las elecciones a la Diputación Provincial- o Alonso Pérez Díaz -republicano, candidato en varias elecciones- dirigiendo diferentes periódicos que, evidentemente, se adscriben a su ideología y defienden sin tapujos sus planteamientos y su personalidad política.

Pero una parte de la prensa declaraba en su cabecera, ser órgano de algún partido y se adscribía a liberales, conservadores o republicanos. Entre los liberales nos encontramos: *El Criterio*, *El Fomento*, *El Eco*, *El Liberal de La Palma*, *El Liberal* o *Tierra Palmera* aunque en este caso a partir de 1908 cuando se produjo la división del

23. Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, legajo 321. carpeta 1. «Elecciones a Diputados Provinciales».

24. *La Razón*, Núm. 62, 28-10-1910, «A las elecciones».

Conservador, hemos de tener en cuenta la duplicación del partido liberal -en consonancia, por otra parte, con las divisiones en torno a diferentes líderes que se estaban produciendo dentro del partido- y que a partir de ese momento nos encontramos prensa que declara su adscripción a unos presupuestos liberales pero que, en realidad, es el portavoz del partido liberal dirigido por la familia Abreu o del partido liberal encabezado por Julián Van Baumberghen y que, además, son portavoces de los enfrentamientos entre ambas fracciones liberales.

Dentro de los conservadores podemos mencionar numerosas publicaciones que se declaraban como tales y en las que, además, hay una clara adscripción a un personaje político, Pedro Poggio que como representante en las Cortes durante más de veinte años, se convirtió durante los primeros decenios del S. XX en el auténtico «hombre fuerte» de La Palma con el cual era necesario negociar cualquier acuerdo político que afectase a la isla. Podemos citar como periódicos conservadores a *Fénix Palmense*, *Crónica Palmera* o *Isla de La Palma* -acérrimo defensor de Pedro Poggio-.

En otros casos intentaban encubrirse atribuyéndose el carácter de «independiente», pero que en realidad solía responder a las publicaciones que preferían no revelar su adscripción; una aproximación a sus editoriales o simplemente a la forma de enfocar las noticias o, por ejemplo, el problema del caciquismo nos revela su adscripción a una ideología determinada. Este hecho, es general como ya lo señaló Desvois al constatar que entre los periódicos políticos dominaban netamente los que se decían independientes, seguidos muy de lejos por los que confesaban su adscripción ideológica.

Dentro de los que se denominaban «independientes» encontramos periódicos republicanos, así *El Grito del Pueblo* publicado en 1895-1899 y que cuando se vuelve a publicar en 1902-1905 ya declara abiertamente su ideología o, incluso, nos podemos encontrar el caso de *La linterna* que se autocalificaba como «Satírico, progresista» y tanto si lo leemos como si tenemos en cuenta quien colaboraba con su director en labores realmente de codirección, Domingo Acosta Guión -intelectual librepensador y republicano- comprendemos su adscripción republicana.

Podemos mencionar tres ejemplos de periódicos que se calificaban así y que declaraban esos principios en sus editoriales de presentación pero que un análisis de sus artículos posteriores deja de manifiesto la adscripción ideológica, uno es liberal de 1898, otro conservador de 1908 y otro republicano de 1918:

La Justicia en 1898 en su primer ejemplar, declaraba en su editorial de presentación:

«...*La Justicia*, semanario independiente, defensor de los intereses públicos, no quiere nada con los partidos políticos. Estas frases expresan que, no teniendo nosotros compromisos contraídos, ni pensando contraerlos con las agrupaciones políticas dominantes, viviremos en perpetua independencia, y esto nos permitirá dar a cada uno aquello que se merece, llamando a las cosas por su verdadero nombre...»²⁵.

25. *La Justicia*, Núm. 1, 5-11-1898, «Dos palabras».

Sin embargo, más adelante pone de relieve su vinculación con los liberales y dice respecto a los conservadores:

«El espectáculo que están dando los conservadores en esta isla, es tan repugnante y atentatorio a los derechos del pueblo, que faltaríamos a un sagrado deber si no hiciéramos públicos sus atropellos para que la conciencia honrada se subleve y les imponga el merecido castigo.

...que esos danzantes que se creían dueños de los electores de La Palma, que han tenido el atrevimiento de decir que poseen la mayoría se ven hoy arrollados por los liberales que con viril entereza van a las urnas a votar por el candidato liberal...»²⁶.

Otro periódico que hace semejante declaración en su primer ejemplar es *Isla de La Palma* en 1908:

«...Ajenos a las luchas de partido, extraños a las rivalidades locales, no entraremos a discutir ni las ideas de aquellos ni las razones que éstos tengan para tomar o haber tomado ésta o aquella resolución. Nuestra misión está definida...no descender jamás a la pernicioso costumbre de mezclar en los asuntos que la prensa trate el personalismo y aplaudir sinceramente las gestiones que en beneficio de La Palma puedan hacerse...»²⁷.

Tan sólo tres meses después decía:

«En La Palma se está representando la misma comedia política que hemos presenciado en Tenerife. Si no conociésemos los móviles internos que mueven hoy a determinados prohombres palmeros a levantar la bandera de la rebelión contra el Si: Poggio y sus numerosos y leales amigos, nos quedaríamos perplejos frente a sucesos que ni por soñación imaginábamos que pudieran surgir donde nada hay que aconseje las decisiones actuales.

A la cabeza de ese movimiento de rebelión injustificada aparece el nombre del Dr. Van Baumberghen, ayer crudamente combatido por los mismos que hoy le siguen y defienden...

Y al atacar al Si: Poggio, no más que pretender atacarlo, en la isla por la cual él tanto se ha desvelado, tanto ha combatido, tanto ha luchado; en la isla que el tanto ama, y por gentes a las que tantos favores ha hecho...»²⁸.

En este artículo se refleja su identificación con el diputado Pedro Poggio y con la facción del partido conservador representada por Sotomayor y Poggio cuando en 1908 se produce la división del partido con la marcha de Yanes y Van Baumberghen que forman una nueva fracción del partido liberal.

Y, por último, para mostrar la beligerancia política a pesar de sus autocalificaciones como imparciales e independientes, veamos lo que decía en su editorial el periódico *Rebeldía* en 1918:

«...No somos políticos ni vemos la luz merced a secretos apoyos que nos harían

26. *La Justicia*, Núm. 23, 15-4-1899, «Los liberales triunfan».

27. *Isla de La Palma*, Núm. 1, 22-7-1908, «Nuestro programa».

28. *Isla de La Palma*. Núm. 13, 24-10-1908, «La política palmera. Ligeras observaciones».

desfallecer tarde o temprano en nuestra empresa: somos defensores acérrimos de las cuestiones de casa y en ellas pondremos nuestro decidido empeño...

La independencia de espíritu y altivez de criterio con un conocimiento profundo de la misión de la prensa, harán que todos puedan aprender y aplaudir nuestra labor de encauzar los espíritus por el camino de la prosperidad de esta Isla...»²⁹.

Frente a esta declaración, más tarde, en un artículo referido a los conservadores y titulado «Apatía o pillería» hacía una dura acusación a éstos:

«Hace algún tiempo vimos insertados en varios números del colega Diario de Avisos, una serie de telegramas enviados al Sr. Sotomayor por el dignísimo diputado a Cortes por este distrito Sr Poggio, donde le participaba la pronta reanudación de dichas obras, puesto que sus gestiones sobre de este asunto, le habían dado un feliz resultado.

...pero como quiera que la terminación de estas obras no conviene a la grey conservadora, por esta razón han permanecido paralizadas, con el firme propósito de que sirvan de carnada para pescar candidos en épocas de elecciones como ha venido sucediendo...»³⁰.

Resulta bastante fácil descubrir la ideología, no sólo a través de los artículos, sino teniendo en cuenta quienes son sus directores o los propietarios de las imprentas en las que se editaban. En este caso podemos incluir *La Disciplina*, *La Voz del Obrero* y *El Porvenir del Obrero* los cuales tienen como director a Anselmo Guerra Cabrera y se tiraban en la imprenta de *El Grito del Pueblo*, lo que parece implicar una filiación republicana.

Dentro de la prensa de esta ideología nos encontramos magníficos ejemplos de publicaciones adscritas claramente y con vehemencia a ensalzar la actuación y la figura de un jefe político. Nos referimos, por ejemplo, a la defensa de los hermanos Pedro y Alonso Pérez Díaz por parte de periódicos, como *El Herald*, *El Presente*, *El Pueblo* o *Germinal*.

Como hemos explicado, conocer el director de la publicación o su propietario resulta, en muchos casos, explícito de la ideología o la adscripción política del periódico pero la dirección no siempre coincide con un político conocido. Si partimos de la estructura piramidal de los partidos que hemos comentado más arriba, son los representantes en las instancias intermedias del poder, Diputaciones, Ayuntamientos y las profesiones liberales que ocupaban el tramo intermedio entre el dirigente y la base constituida por los caciques, los que, en muchos casos, dirigían los periódicos. También es frecuente que fuese un miembro o simpatizante del partido, con formación intelectual para ello y, en las ocasiones en que coincidía director y propietario, para financiar la publicación. En el caso que nos ocupa sólo encontramos en tres ocasiones a un significado político, Pedro Poggio y Alvarez, director de *La Unión* en 1879, más tarde Diputado en Cortes³¹;

29. *Rebeldía*, Núm. 1, 5-8-1918, «A guisa de prólogo».

30. *Rebeldía*, 6-10-1918, «¿Apatía o pillería?».

31. PÉREZ GARCÍA, JAIME. *Fastos biográficos de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 1990. tomo II, pp. 145-146.

Siró González de las Casas³² director de *La Luz* en 1886 y que dos años más tarde sería Diputado Provincial y Alonso Pérez Díaz³³, director de *Diario de La Palma* de 1912-1914 y que años después sería Diputado en las Cortes.

La norma habitual era que el director estuviese vinculado a un partido pero no llegaba a desempeñar otros puestos, así nos encontramos, como ya hemos mencionado más arriba, por el partido conservador a Augusto Cuevas Camacho dirigiendo *La Asociación* en 1879 y *El Dínamo* en 1894. Por el partido republicano a Hermenegildo Rodríguez Méndez³⁴ que dirige varias publicaciones a lo largo del período que consideramos, *El Heraldo de La Palma* en 1900-1902, *El Heraldo* en 1903-1904, *Germinal* y *Diario de La Palma* en diversos períodos.

En otros casos encontramos directores que repiten con frecuencia en diferentes publicaciones, cuya adscripción a un partido o a un político sólo la conocemos en función de la del periódico que dirigen. En la mayor parte de los casos, son profesionales con formación universitaria, que por su talla intelectual se encargan de la dirección de las publicaciones, en algunas ocasiones, bajo las orientaciones del propietario del periódico cuando ambas condiciones no coinciden en la misma persona. Paradigma de este tipo de director es Pedro José de las Casas Pestaña, profesor de enseñanza primaria y autor de numerosas obras sobre la historia de la isla y alguno de sus personajes más conocidos³⁵. Estuvo vinculado a la prensa de la isla durante más de treinta años mediante la dirección de diferentes periódicos, en una primera etapa todos ellos liberales para terminar dirigiendo publicaciones conservadoras. Dirigió *El Eco* en 1884 y 1889-1890, *El Fomento* en 1887-1888, *El Convenio* en 1890, *La Defensa* en 1899-1902, *La Solución* en 1903-1905, *Isla de La Palma* en 1908-1917. Los tres primeros autodefinidos como liberales y editados con la imprenta de *El Time* y los tres últimos con la imprenta del *Diario de Avisos*, siendo el último el único que se calificaba abiertamente de conservador.

Un último aspecto relativo a los directores es, no sólo su posible militancia política, sino su posible pertenencia a una logia masónica. En el caso anterior, Pedro J. de Las Casas era miembro de Abora ni 91 y más tarde de Idate ni 124, aunque siguió dirigiendo periódicos tras su expulsión de ambas logias³⁶.

32. PÉREZ GARCÍA, JAIME. *Fastos biográficos*, op. cit., tomo II, p. 101.

33. PÉREZ GARCÍA, JAIME. *Fastos biográficos de La Palma*, La Laguna, 1985, tomo I, pp. 130-131.

34. Era profesor de enseñanza primaria, actividad desde la cual, además, ejerció una importante influencia sobre su alumnado. En PÉREZ GARCÍA, JAIME. *Fastos biográficos*, op. cit., tomo I, pp. 159-160.

35. PÉREZ GARCÍA, JAIME. *Fastos biográficos*, op. cit., tomo I, pp. 48-49.

36. PAZ SÁNCHEZ, MANUEL DE. *La masonería en La Palma*, Santa Cruz de Tenerife, 1998, p. 258. Además enumera los masones que fueron directores de periódicos, además del ya citado también Alonso Pérez Díaz, Siró González de las Casas o el mismo Pedro Poggio.

Manuel de Paz considera que este hecho no sólo demuestra la vinculación de los masones palmeros con la actividad periodística sino, también, que estos periódicos tenían unos planteamientos liberales y republicanos, que eran los compartidos por los miembros de las logias. En PAZ SÁNCHEZ, MANUEL DE. *La masonería*, op. cit., p. 259.

Otro tema que nos parece relevante es el referido a las pocas imprentas existentes en la isla en relación al importante volumen de periódicos que se editaban. Hemos contabilizado alrededor de catorce imprentas en el período 1876-1931, sin embargo, muchas se limitaron a imprimir una sola publicación durante muy poco tiempo, es por ejemplo el caso de la imprenta propiedad de *La Unión*, *La Palma* o *El País*. Podemos citar como más representativas la imprenta de *El Time* que se encarga de publicar unos catorce periódicos a lo largo de 1875-1895. La del *Diario de Avisos* que publica entre 1899 y 1919 unos trece periódicos y la imprenta «Gutenberg» que publica en el período 1897-1919 unos diez periódicos, desde republicanos hasta liberales. Otras imprentas significativas eran la del periódico *La Asociación* que imprime entre 1879 y 1886 unos cinco periódicos, la de *El Grito del Pueblo* que editó en torno a cuatro periódicos entre 1902 y 1915 y la del periódico *La Lealtad*, que llegó a editar unas siete publicaciones entre 1890 y 1902. Si recapitulamos esto significa que seis imprentas publicaron alrededor de 53 periódicos.

Otro apartado que nos parece muy importante es el relativo a las firmas de los artículos. Normalmente, los artículos que más información nos proporcionan sobre el carácter de la publicación, sus vinculaciones políticas y su finalidad son los editoriales, en los que la información se mezclaba con la alabanza, la crítica o la denuncia, en definitiva con la opinión personal. Pero al margen de éstos, también aparecen artículos firmados por correligionarios políticos del periódico que incidían en la misma línea de los editoriales, nos podemos encontrar la firma de Pedro y Alonso Pérez Díaz, Benito Pérez Armas, Manuel Velázquez, etc.

En este período los periódicos se beneficiaron de la colaboración de prestigiosos intelectuales, así a nivel nacional nos encontramos que en la prensa colaboraban Unamuno, Azorín, Ortega y Gasset, etc³⁷. En el caso de La Palma, hemos localizado numerosas colaboraciones de los representantes más cualificados de la intelectualidad palmera, si bien con una nota común: todos pertenecían o comulgaban con el partido republicano, razón por la cual sus colaboraciones aparecen en los periódicos de esta orientación, excepto cuando se dirigían a algún periódico contrario con el objetivo de hacer una denuncia o de polemizar con alguna información de dicho periódico. Entre esas firmas nos parecen relevantes las de Domingo y Antonio Acosta Guión³⁸, Hermenegildo Rodríguez Méndez³⁹ o Manuel Guardia Roldán⁴⁰.

37. SEOANE, MARÍA CRUZ y SAÍZ, MARÍA DOLORES. *Historia del periodismo*, op. cit., p. 62.

38. Domingo Acosta Guión fue alumno de Hermenegildo Rodríguez Méndez, republicano y librepensador, siendo representante de la sociedad «Juventud Republicana» en el congreso Internacional del Libre Pensamiento que se celebró en París en 1905. Pero su actividad más fecunda fue la de poeta y autor de numerosas comedias. En PÉREZ GARCÍA, JAIME. *Fastos biográficos*, op. cit., tomo I, pp. 23-24. Por lo que se refiere a su hermano Antonio, igualmente fue republicano y librepensador y destacó como autor literario y colaborador de numerosos periódicos extranjeros, llegando a ser director y propietario del diario *El Tiempo*. En PÉREZ GARCÍA, JAIME. *Fastos biográficos*, op. cit., tomo II, pp. 10-11.

4 PRINCIPALES TEMAS TRATADOS: CONTENIDOS Y ARGUMENTOS

Entre los diferentes temas en los que se aprecia el tratamiento políticamente comprometido que daban a la información hemos destacado cinco, porque son los que con más frecuencia aparecen y, además, son algunos de los asuntos más característicos o representativos de la actividad política. En algunos casos, haremos mención al tratamiento que tienen durante la Dictadura, con el objetivo de comprobar que, en gran medida, no cambió la forma de tratarlos o de utilizarlos, si bien sí tenemos que tener en cuenta que la censura impuesta por la Dictadura de Primo de Rivera condicionó una menor beligerancia política de la prensa en cuestiones tales como el caciquismo y, evidentemente, al quedar desmantelado el sistema electoral tampoco los temas relativos a las elecciones, su manipulación o los pactos entre los partidos van a ser tratados.

A. El Caciquismo

Como hemos dicho más arriba, el caciquismo se convirtió en uno de los vicios del sistema de la Restauración y en una de sus características estructurales. El cacique era uno de los símbolos de la manipulación electoral y de la corrupción del sistema. Por esta razón, los periódicos representantes de los partidos extrasistema, los republicanos, inciden en él y lo convierten en uno de los elementos a abatir, a la vez, que uno de los vicios que mejor les permitía criticar el régimen con el que pretendían acabar. También los periódicos adscritos al partido que perdía las elecciones adoptaban esa táctica, criticaban la práctica caciquil y hacían recaer en su acción la responsabilidad de su derrota.

Pero si bien fueron los periódicos de esa ideología los que con más virulencia lo denunciaron y atacaron, también fue objeto de crítica por parte de otros sectores de la prensa. Cuando un partido era derrotado, o un candidato no era elegido, los periódicos adictos utilizaban las prácticas caciquiles como justificación ante la opinión pública de su derrota, como fórmula de rechazar el resultado electoral y de fustigar al partido contrario y al político elegido⁴¹. Este recurso lo encontramos en los periódicos conser-

39. Sobre este colaborador nos remitimos a lo que ya hemos dicho más arriba con motivo de su actividad como director de numerosos periódicos.

40. Destacó en numerosos campos, como autor teatral, actor, músico, compositor, además de dedicarse a la docencia para las clases más desfavorecidas y colaborar activamente en el partido republicano. Se convirtió en una figura de extraordinaria influencia en el norte de La Palma desde su lugar de residencia, San Andrés y Saucos. En PÉREZ GARCÍA, JAIME. *Fastos biográficos, op. cit.*, tomo II, pp. 106-107.

41. «...y que no se vulnerase impunemente la ley como desgraciadamente ha acontecido en esta isla, donde una política ruin, rastrera y miserable, que todo lo absorbe, ha hecho en repetidas ocasiones que sus prohombres, amparados por el poder empujase a sus satélites, o mejor dicho a débiles e inocentes campesinos, a quienes embaucan con medias palabras y vanas promesas para que falsifiquen y roben actas...». *El Fiscal*, Núm. 25, 12-4-1901.

vadores, liberales y republicanos. Alternándose en su utilización en función del color que hubiese triunfado y defendiéndose de esas acusaciones cuando era el candidato adicto el que había resultado elegido. Así nos encontramos que en 1909 un periódico vinculado al partido liberal de Julián Van Baumberghen, *La Razón*, ante la derrota de sus candidatos, acusa de prácticas caciquiles tanto a liberales dinásticos como a conservadores⁴².

Como decíamos anteriormente, fueron los periódicos republicanos los que más criticaron las prácticas caciquiles como uno de los vicios que deslegitimaban el sistema de la Restauración al basarse en la corrupción electoral⁴³, dando el triunfo de forma reiterada a quienes mejor organizado tenían todo el engranaje. Además, culpabilizan de ello a la población que se deja manipular y dominar⁴⁴:

«¿Por qué ahulla la chusma mercenaria que vendió sus sufragios por unas cuantas pesetas? ¿por qué grita y patalea la recua vil de asalariados que acudió a los colegios electorales a rendir pleito homenaje a sus señores? ¿por qué se agita en el paroxismo del furor la ralea despreciable que, a cambio de promesas y dádivas comerció infamemente con el sagrado derecho electoral? ¿por qué con acentos de protesta irritada se levanta contra los que han concluido de aplastar al pueblo con la inicu 20 tarifa?...».

Sin embargo, si continuamos leyendo ese artículo termina afirmando: *«...Si advertimos el peligro y teniendo en sus manos el medio de conjurarlo, en lugar de responder a aquel llamamiento, en lugar de cooperar en la obra del partido republicano y de favorecer con sus sufragios a ¡os que alentaban tan sanos propósitos...se dejaron ¡levar como despreciable rebaño a los colegios a conferir la investidura de la representación popular a los corifeos de una política bastarda, eternamente explotadora del país, ¿con qué derecho protestan de ¡a obra de los concejales por ellos mismos elegidos?...».*

Se pone de relieve que la lucha republicana contra el caciquismo no sólo estaba motivada por el deseo de sanear la vida política, también estaba determinada porque

42. «Hoy los mangoneadores y caciques que marchan al frente de un manso rebaño de seres conocidos por 'el pacto' y que lo forman individuos conservadores, por más que alguno de ellos quiere llamarse liberales-dinásticos, o históricos, según dicen sus órganos en la prensa, han contemplado aterrados que gran número de personas que ellos consideraban adictas al «viejito», despreciando sus palabrerías y sus falsas promesas, concurrieron a los comicios cumpliendo allí el santo deber que a todo ciudadano impone...». *La Razón*, Núm. 62, 30-10-1909, «De elecciones».

43. En el mismo sentido se pronuncia Cirilo Velázquez que explica el objetivo de lucha contra el caciquismo y el fraude de algunos de estos periódicos puesto de relieve en su propio nombre. Es el caso de *El Pueblo* «Denominación que quería delatar su defensa de la voluntad popular como expresión única de soberanía...». En VELÁZQUEZ RAMOS, CIRILO. «El anticaciquismo de los republicanos palmeros: el caso de Alonso Pérez Díaz. ¿ideología o electoralismo? (1905-1936)» en *Primer Encuentro de Geografía, Historia y Arte de La Palma*, Santa Cruz de La Palma, 1993, pp. 439-450, p.440.

44. *Germinal*, Núm. 5, 1-3-1904, «¡Calle la chusma servil!».

mientras los dos partidos del turno continuasen controlando la máquina caciquil los republicanos no ganarían unas elecciones.

Al margen de las manipulaciones hechas en función de cada conveniencia coyuntural, cuando los periódicos lo denuncian, aunque siempre haciéndolo recaer en el partido contrario, muestran el perfecto conocimiento que tenían de la forma de actuar del cacique⁴⁵, y han sido una fuente indispensable para conocer las múltiples formas en que éste actuaba.

A pesar de la censura impuesta por Primo de Rivera, *La Lucha*, periódico republicano, se hizo eco de la corrupción que imperaba en el Cabildo, acusando como responsable a su presidente, Manuel Sánchez Rodríguez, que a pesar de no haber sido designado para el cargo por ningún partido político, era un conocido conservador⁴⁶. Vemos, por tanto, que el tema del caciquismo, aún en 1925, se seguía utilizando como arma arrojadiza para criticar al adversario político.

B. Los pactos políticos y las manipulaciones electorales

La base que garantizaba el funcionamiento del sistema de la Restauración era la alternancia en el poder de liberales y conservadores. Esto implicaba que los resultados electorales estuviesen determinados previamente, mediante pactos entre los jefes de los partidos y mediante acuerdos sobre los candidatos que debían salir elegidos. En el caso de Canarias, ese pacto entre liberales y conservadores se vio condicionado por el pleito insular, a pesar de lo cual funcionó. La peculiaridad de La Palma residía en que ésta no se sometía a los acuerdos hechos por los tinerfeños tal como hacían La Gomera y El Hierro. León y Castillo pactaba directamente con los palmeros, a partir del último decenio del S. XIX con Pedro Poggio, pero también los conservadores tinerfeños se veían obligados a pactar con sus correligionarios palmeros, por ejemplo para asegurarse el apoyo en las votaciones de la Diputación.

Estos hechos determinan que sean los periódicos liberales y republicanos los que más duramente critiquen el funcionamiento de dicho pacto y sus acuerdos en los momentos previos a las elecciones, así como el falseamiento electoral, *Germinal* denunciaba en 1905:

«...Desde que pulsaron el cuerpo electoral y vieron que éste les volvía las espaldas, concibieron el propósito de anular las elecciones. Por eso no compareció su Alcalde a la Junta Municipal del censo, con objeto de presidirla o de reclamar su derecho caso de serle negado; y poder fundar la petición de nulidad en el hecho de haber sido presidida por otro individuo de la mencionada junta...»⁴⁷.

45. Ejemplos de las denuncias que decimos son los numerosos artículos sobre este tema de *El Adalid* (1-12-1894...), *El Fiscal* (12-4-1901, 30-11-1901, 15-12-1901...), *Heraldo de La Palma* (25-5-1901, 29-10-1901...); *Germinal* y *El Pueblo* que como periódicos republicanos dedican una atención especial a este problema; *La Razón* (30-10-1909, 1-10-1911...), *Diario de La Palma* (27-7-1912, 16-10-1913...); *Verdún* (1-2-1919...).

46. *La Lucha*, Núm. 711, 21-9-1925, «El baluarte improvisado de un cacique».

47. *Germinal*, Núm. 133, 20-12-1905, «nulas».

Pero igual que sucedía con el caciquismo al cual se aludía para acusar al rival cuando las elecciones no habían sido favorables, también en este caso nos encontramos que la prensa conservadora critica esos pactos y la manipulación electoral cuando quienes han cometido el fraude son los liberales.

A partir de 1911, además, apreciamos una sustancial variación, los liberales «dinásticos» o «abreístas»⁴⁸ pactan con los conservadores. Esto significó que la prensa liberal, representante del partido liberal dinástico, reduzca sus críticas a esos pactos y que a partir de ese momento pasen a ser los periódicos republicanos y liberales representantes de la fracción de Van Baumberghen⁴⁹ los que critiquen a conservadores y liberales dinásticos o «abreístas» por pactar.

Pero aún encontramos otra muestra de la manipulación a la que podían ser sometidas estas denuncias, los liberales de Van Baumberghen y los republicanos pactaron para presentarse a las primeras elecciones del Cabildo Insular, entonces tampoco ellos critican los pactos y son los periódicos conservadores y liberales «abreístas» los que se encargan de recordarles sus anteriores críticas. Veamos la interpretación hecha por dos periódicos, el primero conservador y el segundo liberal «dinástico» o «abreísta»:

Isla de La Palma decía:

«...El triunfo del pacto en las pasadas elecciones de Cabildos ha sido la demostración más clara y evidente de que el país en masa nos sigue, nos apoya.

Bien es verdad que los conservadores van en minoría al Cabildo, aunque en número respetable...

Nos explicaremos, luchábamos liberales y conservadores unidos, representando el único y legítimo ideal palmero, frente a los republicanos y antiguos disidentes del partido conservador, liberales sevillanos de hoy, que representaban en la lucha, no el triunfo soberano de la independencia de esta tierra, sino el ideal podrido de un centralismo en derrota...»⁵⁰.

El Nudo también manifestaba:

«...ellos, los sevillanos con ribetes de todo, menos de liberales, pactan con los republicanos, como ya hemos dicho...Nosotros pactamos con un partido monárquico, como nosotros defensor del régimen...»⁵¹.

C. El pleito insular

Este elemento estructural de la política canaria, evidentemente, fue determinante de la política llevada a cabo por los palmeros y estuvo presente en todos los periódicos

48. Los liberales dinásticos eran el partido liberal que, durante toda la Restauración, había sido dirigido por la familia Abreu, causa por la que también le llamaban «abreísta».

49. El partido liberal creado por Julián Van Baumberghen, tras su salida del partido conservador, era la otra fracción del partido liberal, ésta también era denominada «sevillana» porque sus dirigentes alegaban que Moret los había reconocido como los únicos representantes del partido liberal en una reunión que tuvo lugar en Sevilla.

50. *Isla de La Palma*, Núm. 267, 22-1-1913, «Las elecciones. Un triunfo más».

51. *El Nudo*, Núm. 175, 11-1-1913.

de La Palma, los cuales lo trataban con mayor distanciamiento o beligerancia en función de la coyuntura.

El período en el que mayor repercusión tuvo corresponde al de su agudización en los años 1907-1912, que tuvo como consecuencia el debate que condujo a la creación de los Cabildos, aunque ya desde 1903 podemos hablar de la revitalización del mismo, lo que explica el frecuente tratamiento de que es objeto en periódicos como *Germinal*.

En la coyuntura que hemos mencionado las críticas al pleito son hechas, especialmente, por parte de la prensa defensora de la creación de los Cabildos Insulares que los separan del problema que enfrentaba a tinerfeños y grancanarios porque este enfrentamiento en sí, no afectaba a las islas «menores» y, precisamente, pretendían evitar que todo el debate girase en torno a la unidad o la división, causa por la que participaban para que las reivindicaciones de las islas «menores» también fuesen oídas. Estos razonamientos los encontramos en *La Razón*, publicación representante del partido liberal de Julián Van Baumberghen, en el *Diario de La Palma*, periódico republicano y en *El Dictamen* que, como veremos, repite incesantemente que a las islas «menores» no les interesaba el pleito insular. En ese sentido interpretamos que *La Razón* se hacía eco de cualquier opinión contraria al mismo, por ejemplo,

«Para protestar del escandaloso y arbitrario color que la pleito canario ha dado el Gobierno, aquí, en Santa Cruz de La Palma, se organizó casi momentáneamente, una imponente manifestación, ordenada, pacífica, a la que acudieron las fuerzas vivas del país, y el gentío inmenso que del interior de la isla llegaba a engrosar las filas del acto grandioso de solidaridad realizado por La Palma»-.

Si bien otra publicación republicana, *Germinal*⁵³, también lo había combatido abiertamente, algunos años antes, desde el lado republicano la mayor intervención en este tema correspondió al *Diario de La Palma*, debido, en gran medida a que sus años de edición coincidieron con la revitalización de dicho pleito y con el debate sobre los Cabildos:

«O la división o nada, han dicho repetidas veces los partidarios de la constitución de dos provincias minúsculas en este archipiélago; y gracias a su testarudez y a su intransigencia, nada se ha obtenido...»⁵⁴.

«A medida que la fórmula divisionista, propuesta para solucionar el problema canario, ha ido perdiendo crédito en la opinión pública, porque ha ido viéndose claro que de la pura esfera de los ideales...ha descendido a la mera categoría de aspiración egoísta de una política absorbente y dominadora...»

A esta táctica obedece aquella afirmación en absoluto falta de verdad, que lanzaron hace poco por el cable y que circuló en las columnas de los rotativos madrileños, de que cuentan con la adhesión de La Palma.

...es que la opinión de esta isla es contraria en un todo a la desmembración del

52. *La Razón*. Núm. 151, 13-5-1911, «La manifestación de esta ciudad»

53. Por ejemplo. *Germinal*, Núm. 325, 9-1-1909, «Por la autonomía».

54. *Diario de La Palma*, Núm. 5, 27-3-1912. «El Problema canario».

Archipiélago... se ve la política caciquil persiguiendo una organización donde pueda echar más honda raigambre...»⁵⁵.

Todos los periódicos, indistintamente de su signo político, coincidían en que éste era un problema que enfrentaba exclusivamente a tinerfeños y grancanarios. Pero mientras los conservadores tratan con mayor benevolencia a León y Castillo, son los periódicos liberales y republicanos los que con más dureza le critican⁵⁶. La causa se debía, como hemos visto, a que León y Castillo no reconoció a los liberales palmeros como sus representantes en la isla, y sólo aceptó como interlocutor político en La Palma a Pedro Poggio.

Pero si ése era el comportamiento de la prensa liberal, la conservadora jamás reconocerá la influencia de León y Castillo dentro de la isla ni que el control del poder por Pedro Poggio fuese resultado de un pacto con él, al contrario acusará a los liberales palmeros de ser los representantes del «Gran Cacique» en La Palma:

«...Los «liberales canarios» han venido desde hace tiempo disfrutando aquí de un influjo cimentado en el antiguo y pernicioso sistema de pactos...»⁵⁷.

De modo que todos, indistintamente del color político, critican el pleito y el enfrentamiento de tinerfeños y grancanarios, pero por motivos muy diferentes.

Como ya hemos comentado, el pleito insular era tratado con mayor profusión en cada coyuntura en la que éste se agudizaba, si bien los argumentos respecto al mismo variaron muy poco, veamos como ejemplo la forma en que se trata durante la Dictadura de Primo de Rivera. Tras la creación de los cabildos, el pleito si no desapareció de la prensa palmera, sí pasó a ocupar un segundo plano hasta que en 1925, con motivo del Estatuto Provincial, la Diputación fue suprimida, lo que generó un gran descontento en los tinerfeños con la consiguiente revitalización del pleito, enfrentamiento que fue en aumento con motivo de la división provincial en 1927. En estas fechas vuelve a aparecer de nuevo en la prensa, que esgrime los mismos argumentos utilizados años atrás, es el caso, por ejemplo, de *La Lucha* que lo trata y lo critica:

«En la desgraciada lucha que, de vez en cuando, surge en Canarias, con motivo del régimen insular, se presentan situaciones difíciles a isla como La Palma, que quiere vivir en la concordia general...»

Nos dirigimos respetuosamente al Directorio Militar, para que en ese problema canario que, como endémico padecen las islas, fije su atención en la de La Palma...»⁵⁸.

D. Los Cabildos Insulares.

Los artículos con motivo de los Cabildos Insulares comienzan a ser frecuentes a partir de 1908, ya que fue en las asambleas de ese año donde se recogió la propuesta y

55. *Diario de La Palma*, Núm. 63, 19-4-1912, «Del problema canario».

56. *La Razón*, Núm. 151, 13-5-1911; Núm. 202, 25-5-1912.

57. *El País*, Núm. 88, 3-12-1897, «En defensa de La Palma».

58. *La lucha*, Núm. 546, 21-2-1925, «El cabildo de La Palma».

comenzó a defenderse su creación. Aumentan en el período 1910-1912 y tienen como principales muestras los publicados en *El Dictamen* y más tarde *El Cabildo Insular*, que, por el carácter tan peculiar y paradigmático de la prensa de la Restauración que ambos tienen, los estudiaremos más adelante y ahora sólo vamos a ver como trataban el tema los periódicos liberales, conservadores y republicanos.

En esta coyuntura, además, se pone de relieve nuestra afirmación referida a la vertiginosa proliferación de publicaciones de que es escenario La Palma, especialmente en los momentos en que los políticos necesitaban quienes les representasen y defendiesen sus posturas ante la población. En el intervalo de 1911-1912 coinciden publicándose en La Palma once periódicos:

	Nombre	Período	Partido al que apoya
1	Isla de La Palma	1908-1917	Liberal
2	La Razón	1908-1914	Conservador
3	El Nudo	1909-1911	Conservador
4	El Pueblo	1910-1911	Republicano
5	Tazacorte	1910-1913	«Independiente»
6	El Dictamen	1911-1912	«Independiente»
7	El Paso	1911	«Independiente»
8	Puntallana	1912	Comité de Puntallana
9	Diario de La Palma	1912-1914	Liberal republicano
10	El Cabildo Insular	1912-1913	«Independiente»
11	El Chinchorro	1913-1916	Satírico

Debido al acuerdo de los representantes políticos palmeros respecto a la conveniencia de que se crearan los Cabildos, como única forma de reconocer la personalidad a las islas menores, y de la imagen de unanimidad que sobre este tema debía dar la isla ante el gobierno, la prensa, indistintamente del color político mantiene esos mismos presupuestos⁵⁹.

La defensa de la creación de los Cabildos Insulares es constante y la mayoría de los periódicos repiten los mismos argumentos. La campaña llevada a cabo fue de tal envergadura que, cuando en julio de 1912 se aprobó la Ley por la que se creaban los Cabildos se le dio el nombre de Ley Constitutiva de los Cabildos Insulares, cuando ésta sólo contiene algunos artículos referidos a los mismos y la mayoría de su articulado se centra en el resto de modificaciones que se hicieron.

Sin duda, fue la prensa republicana la que desplegó una campaña más amplia. La causa se debía a que el principal teórico y defensor de la creación de los mismos era un correligionario, Pedro Pérez Díaz. También, a la mitificación que se hizo de ellos presentándolos como la solución a todos los problemas, caciquismo, pleito insular,

59. A modo de ilustración podemos mencionar *Germinal*, *El Pueblo*, *La Razón*. *Diario de La Palma*, *El Dictamen*. *El Cabildo Insular*.

corrupción electoral, etc. Todos los vicios que los periódicos republicanos llevaban años criticando. *La Razón* pero, especialmente, *Diario de La Palma* se convirtió en el abanderado de tal defensa, aunque con anterioridad había sido *Germinal* el que desempeñó el protagonismo como defensor de la necesidad de crear estas instituciones con competencias a nivel insular.

Precisamente, *Germinal* había hecho una extensa labor publicitaria de la asamblea de 1908, en la que recogió detalladamente todos los preparativos, debates y conclusiones de la misma⁶⁰, haciéndose eco de las publicaciones de otros periódicos que coincidían con sus planteamientos:

«...*La Mañana de Las Palmas*, en un artículo que recientemente ha publicado dice lo siguiente: “Queremos un pacto con Tenerife y con las demás islas, pero ese pacto ha de consistir en que cada una tenga su representación, su vida propia, su administración peculiar, sus diputados a Cortes, sus Ayuntamientos independientes los unos de los otros”...»⁶¹.

Por otro lado, *El Pueblo* y *La Razón* -éste no era republicano sino representante de la fracción liberal y la personalidad política de Julián Van Baumberghen- desplegaron la misma actividad con motivo de la asamblea y el cuestionario de 1910, poniendo de relieve los argumentos defendidos por los políticos palmeros e incidiendo en la imagen de unanimidad que éstos habían acordado y en la argumentación relativa a que para las islas menores era indiferente la unidad o división de la provincia ya que la auténtica reforma para ellas consistía en crear los Cabildos⁶², veamos un ejemplo:

«...*Los divisionistas se muestran intransigentes, aferrados al dictamen, no por contener las reformas que favorecen a las islas menores, entre las que colocaremos a La Palma, si no porque en él se establece la división de la provincia.*

Los unionistas no tienen criterio fijo en estos momentos en que han debido levantar una bandera, tener un programa, que no podrá constituirlo el voto particular del Sr. Domínguez Alfonso, que no aceptan las islas menores, sobre todo la nuestra. No quiere Tenerife renunciar voluntariamente a una hegemonía y de aquí que sus representantes en Madrid estén limitados a ponerse a la defensa, sin atacar al adversario presentándole soluciones concretas, tales son las de una autonomía administrativa que satisfaga a todo el archipiélago y haga inútiles los trabajos divisionistas en la Corte»⁶³.

Finalmente, podemos mencionar a *Diario de La Palma* como el más directo defensor de las conclusiones aprobadas en la asamblea de 1910. Combinó la información sobre los debates en las Cortes con los artículos de opinión de políticos tan significati-

60. Podemos citar una serie continuada de artículos y editoriales referidas a este tema, entre otros: *Germinal*, Núm.297, 27-6-1908; Núm. 298, 4-7-1908; Núm. 301, 28-7-1908; Núm. 325, 9-1-1909.

61. *Germinal*, Núm. 325, 9-1-1909, «Por la autonomía».

62. También en este caso podemos mencionar numerosos ejemplos *El Pueblo* Núm. 16. 5-11-1910; Núm. 17, 12-11-1910; *La Razón* Núm. 123, 27-10-1910; Núm. 127, 26-11-1910; Núm. 145. 1-4-1911.

63. *La Razón*, Núm. 202, 25-5-1912, «El problema canario».

vos como Pedro Pérez Díaz, Hermenegildo Rodríguez Méndez, Julián Van Baumberghen, Manuel Velázquez o Benito Pérez Armas⁶⁴. Y, una vez aprobada la Ley de Cabildos, se hizo eco tanto de los beneficios que se podían desprender de las nuevas instituciones como del descontento porque no todas las reivindicaciones de la isla habían sido satisfechas, entre otras no se le concedía la división en dos distritos electorales:

«...Por virtud de la nueva ley La Palma ha quedado notablemente perjudicada, pues mientras todas las demás islas han visto aumentada la representación en Cortes, la nuestra seguida nombrando un sólo diputado...»⁶⁵.

«...si los cabildos significan la voz social, no la voz individual, ¿qué duda cabe? ellos serán instituciones fuertes, progresivas, racionales, dignas de hacer época en la historia de España...»⁶⁶.

El elemento peculiar se produce una vez creados los Cabildos Insulares porque, a pesar del debate y las expectativas que se habían generado en torno a ellos, éstos dejaron de aparecer en la prensa y las únicas referencias que nos encontramos son las relativas a su constitución en los períodos electorales o a algún conflicto como el que enfrentó al Cabildo de La Palma con el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma por el control del Hospital de Dolores⁶⁷.

Oriente se hizo eco durante algún tiempo de las manipulaciones que se estaban produciendo dentro de la nueva institución, poniendo de relieve que los cabildos lejos de acabar con los problemas eran otra institución presa del caciquismo:

«...Desde luego salta a la vista que los móviles en los cuales el Cabildo inspira sus decisiones son muy otros que los de ofrecer a la pobreza mayor garantía de amparo y refugio en las horas negras del dolor,...y quien sabe si aconsejado por tales vicios más que por cínicas y humanitarias y piadosas virtudes, se ha determinado ahora el Cabildo a invertir esas cien mil pesetas...»⁶⁸.

O también:

«...entre otras cosas, la buena administración del Ayuntamiento de Los Llanos y la benevolencia que el Cabildo le dispensa consintiéndole no hacer efectivas las 92.000 pesetas que le adeuda por concepto de contingente insular.

Acaso ello se deba a que en aquel municipio es donde ejerce más predicamento los jefes del partido conservador y a que no hace mucho fue su Alcalde Presidente uno de ellos, Don José Miguel de Sotomayor, y de ahilas complacencias y los miramientos del Cabildo...»⁶⁹.

64. *Diario de La Palma*, Núm. 5, 27-3-1912; Núm. 119, 27-6-1912; Núm. 143, 27-7-1912; Núm. 235, 14-11-1912; Núm. 291, 22-1-1913, entre otros.

65. *Diario de La Paha*, Núm. 130, 11-7-1912, «La división electoral. La Palma preterida».

66. *Diario de La Palma*. Núm. 291, 22-1-1913, «Los Cabildos».

67. *El Chinchorro*, 15-8-1913, referido a ese enfrentamiento entre ambas instituciones.

68. *Oriente*, Núm. 63, 15-1-1916, «Así se las gasta el Cabildo».

69. *Oriente*, Núm. 91, 29-11-1916. «En la picota».

E. La defensa de un político y su gestión

Tal como hemos dicho en otras ocasiones, una de las funciones de la prensa era defender a los políticos a los que representaba o con cuyo signo político comulgaba, y una de las fórmulas de campaña política más característica de la Restauración era la utilización de las concesiones administrativas, logradas por un político, para presentarlas ante la población como triunfos de su actividad. En el caso de La Palma, las concesiones de mejoras en las carreteras de la isla y, particularmente, las realizadas en el puerto de Santa Cruz de La Palma fueron durante más de veinte años utilizadas por los periódicos conservadores y amigos de Pedro Poggio para defenderlo, mientras el retraso en esas mismas obras fue el argumento utilizado por los periódicos liberales y republicanos para criticarle. Obviamente, la maniobra se repetía pero a la inversa cuando eran periódicos conservadores los que querían criticar a un político liberal o republicano. Podemos mencionar numerosos ejemplos de la participación de los periódicos conservadores en la defensa de Pedro Poggio:

Por parte de *El País* son constantes:

*«En el día de hoy quedó terminada la recomposición del cable que nos une con nuestra hermana la vecina isla de Tenerife. Esta mejora debido única y exclusivamente a las activas y patrióticas gestiones de nuestro dignísimo diputado a Cortes D. Pedro Poggio y Alvarez, es una evidente prueba de sus valiosos trabajos...»*⁷⁰.

Igual hacen en años posteriores *La Voz del Paso* (1901), *Tazacorte*(9\2) o *Diario Insular* (1920):

«...Merced a las influencias del señor Poggio, demostradas tanto en la oposición como en el poder, será un hecho la obra más importante y de mayor interés después del muelle: el túnel de la cumbre nueva...»

*Digno de nuestro respeto y acreedor al agradecimiento de todos, es D. Pedro Poggio y Alvarez, el Diputado a Cortes por este distrito que con tanto anhelo y constancia procura obtener y obtiene cuanto propende a nuestro mejor estar...»*⁷¹.

Respecto a *Tazacorte*, sin embargo, podemos mencionar que tuvo un significativo cambio de opinión. Mientras al principio lo encontramos defendiendo con pasión a Pedro Poggio y su gestión⁷², cuando la Ley de Cabildos se aprobó sin que se consiguiera la división electoral de la isla, ni mucho menos la segregación de Tazacorte de Los Llanos y sin que el diputado mencionase la reivindicación que los vecinos de dicha zona hacían respecto a su constitución en término municipal independiente, el periódico cambia por completo su discurso y crítica duramente al Diputado. Sin duda, que los intereses propios fuesen satisfechos o no era determinante del apoyo o la desaprobación:

«...En primer término como tal aparece el Sr. Poggio, cuya culpabilidad queda

70. *El País*, Núm. 55. 14-6-1897. También en otros números tales como Núm. 34, 18-2-1897, «Intento frustrado», Núm. 45. 23-4-1897, «Aniversario».

71. *La Voz del Paso*. Núm. 16, 24-11-1901, «Intereses generales. El Túnel».

72. *Tazacorte*, Núm. 43, 29-4-1912, «De una carta».

patente con la enmienda evidenciadora de aquella aceptación, inconcebible en quien era el más obligado a mantener las conclusiones de la memorable asamblea ya citada...»⁷³.

No obstante, el empleo de las obras como argumento de defensa de un político podía ser utilizado de diferente forma según el criterio que conviniese defender. Es lo que sucede en el debate que entablaron el *Heraldo de La Palma* en la edición del 4 de septiembre de 1902 con *La Defensa*. Este último periódico había denunciado que el comportamiento de Poggio era caciquil, que el único ejemplo que podían utilizar sus defensores eran las obras públicas y que éstas eran fruto de sus relaciones caciquiles. El *Heraldo de La Palma* que había utilizado en multitud de ocasiones las obras públicas concedidas o realizadas en la isla como fórmula de exaltar la labor de Pedro Poggio⁷⁴, sin embargo, en este caso para defenderlo cambió su argumentación habitual y dice:

«...¿Qué progreso, qué prosperidad ha obtenido La Palma, merced a ese caciquismo?

¿Acaso entiende La Defensa por progreso y prosperidad de una isla el que tengamos 6 trozos de más o menos buena carretera; un cable telegráfico; un faro en Punta Cumplida...)' un muelle en construcción?...»⁷⁵.

Los periódicos liberales, evidentemente, también defienden a sus correligionarios de ideología, es el caso, por ejemplo, de *El Nudo*:

«...El Nudo, por consiguiente, sostendrá en la prensa el criterio que respeto a ese problema han sostenido a nombre de ese partido liberal sus más distinguidas personalidades; y en la política general proseguirá la orientación que desde su primer número se trazó, reconociendo como jefe indiscutible del gran partido liberal de la nación al ilustre estadista, Excmo. Sr D. José Canalejas y Méndez, y del palmero al reputado y popular médico D. Francisco Abren y García, único reconocido como tal jefe por los directores de la política de nuestro partido dentro de la nación...»⁷⁶.

La táctica se repite en los periódicos republicanos que defienden a sus personalidades políticas, entre los numerosos ejemplos vamos a citar uno de los más representativos, la defensa que hace *La Razón* de Pedro Pérez Díaz, contraponiéndolo a Pedro Poggio:

«...La Palma ha triunfado no por la acción del Sr. Poggio; precisamente las mejoras beneficiosas que para ella se han conseguido fueron consignadas en la Asamblea Insular de esta Isla por D. Pedro Pérez Díaz, y rechazadas por los partidos que sostienen al Sr. Poggio...»⁷⁷.

Este tipo de actuación no desaparece y con la Dictadura de Primo de Rivera se acentúa más, siendo constante en la prensa la utilización de las obras realizadas o no

73. Tazacorte, Núm. 95, 10-8-1912, «La Palma traicionada. A la opinión pública».

74. Por ejemplo, *Heraldo de La Palma*, Núm. 110, 17-8-1901, «Interesante Interview».

75. *Heraldo de La Palma*, Núm. 270, 4-9-1902, «No es cierto».

76. 16. *El Nudo*, Núm. 106, 9-9-1911, «Al público».

77. *La Razón*, Núm. 209, 13-7-1912. «Luz y sombra».

para defender o criticar a los diputados, alcaldes, concejales o consejeros del Cabildo Insular y para ilustrar nuestra afirmación basta un ejemplo, *El Tiempo* dedica una serie de artículos en 1928 y 1929 a reprochar al Cabildo el retraso en la realización de las obras públicas y acusarlo de cometer irregularidades en la concesión de las obras de la carretera del norte de la isla. Utilizaba estos argumentos para solicitar la dimisión de los miembros de la corporación⁷⁸.

F. Las polémicas con otros periódicos

Los periódicos al ser representantes de diferentes partidos, personas o posturas encontradas también mantienen entre ellos enfrentamientos, en algunos casos bastante enconados, pero que nunca llegaron a poner en peligro los mecanismos en los que se basaba la estabilidad del sistema. Sus enfrentamientos no pasaban de ser pugnas dialécticas en las que se reprochaban los errores, mentiras o ilegalidades cometidas, pero que no tenían más trascendencia que llevar al campo de la «información» las disputas verbales de la vida política.

Podemos señalar constantes cruces de acusaciones entre periódicos liberales, conservadores y republicanos:

El Adalid en su edición del 7-9-1894 con *El Noticiero* debido a la labor de constante defensa de los conservadores que éste desempeñaba⁷⁹.

También *El Noticiero* en la publicación correspondiente al 11-12-1894 se enfrenta con *El Defensor de la Patria* y con *El Adalid*. Con el primero con motivo del incumplimiento de los apoyos que habían pactado en la Diputación, donde los liberales palmeros habían ofrecido a los conservadores tinerfeños, a cambio de su apoyo para salir elegidos, el voto de tres de sus representantes, frente a los dos que los conservadores palmeros daban a los conservadores tinerfeños, pero llegado el momento, los liberales palmeros no cumplieron lo prometido y para evitar enfrentamientos con los grancanarios dividieron el voto⁸⁰. El enfrentamiento con *El Adalid* se produjo por el mismo motivo ya que consideraba a éste como representante de ese acuerdo.

78. *El Tiempo*. Núm. 77, 13-4-1928, «Excmo. Cabildo Insular de La Palma». Núm. 108, 22-5-1928, «La carretera del norte, la Casa Ribera y Cía. y el Cabildo»; Núm. 382, 22-4-1929, «Las gestiones públicas. Los que no hacen ni dejan hacer»; Núm. 385, 25-4-1929, «¿Cuándo se comienzan los caminos vecinales?»; Núm. 391, 2-5-1929, «Los que no hacen ni dejan hacer».

79. *El Adalid*, Núm. 3, 7-9-1894, «Desilusiones»;

«...cuando la sorpresa y la cólera embargan nuestro espíritu y violentan nuestra razón, gráficamente denota lo que a *El Noticiero* le ha sucedido, desde que apareció en el estadio de la prensa. Se imaginaron candidamente que por la propia virtualidad de ser el órgano conservador en esta isla, todos nos íbamos a quedar atónitos con sus lindeces...».

80. *El Noticiero*, Núm. 47, 11 -12-1894, «Prueba evidente»;

«Varias veces hemos afirmado que el pacto que celebró el Directorio con los elemento políticos de La Palma, partidarios de Tenerife, tenía por base que mandando los conservadores, habían de votar con nosotros en la Diputación dos diputados palmeros, número que se elevaría a tres, por lo menos,

La Razón en el número correspondiente al 4-8-1911 se enfrenta con *El Nudo*. En esa misma edición con *Diario de Las Palmas* y en la del 30-12-1911 con *El Progreso*. En los tres casos el motivo de la pugna se debe al desmentido que hace *La Razón* respecto a los comentarios hechos por los otros periódicos sobre el carácter divisionista de La Palma. El más significativo fue el entablado con *El Nudo*, puesto que terminaría con la dimisión del director y los redactores de dicho periódico, si bien no como consecuencia directa del enfrentamiento con *La Razón*, sino de la diferente opinión respecto al dictamen divisionista mantenida por el director del periódico y el partido liberal «abreísta» al cual representaba⁸¹:

«... *La Palma ni ha sido, ni es, ni será nunca divisionista y por ello como el periódico El Nudo, es el órgano oficial o fracción política que acaudilla D. Francisco Abren, se hace necesario que este señor, en nombre de su partido o fracción, decididamente contrario al criterio divisionista, desautorice públicamente y bajo su firma esa campaña y que con la suya el redactor de El Nudo que publica dichos artículos...*»⁸².

Pero mayoritariamente el enfrentamiento se produce entre los periódicos republicanos y los conservadores y liberales puesto que, sin duda, eran los republicanos los que mantenían una mayor beligerancia contra los vicios del sistema que, además, beneficiaban a liberales y conservadores:

Germinal en su ejemplar del 10-10-1908 entra en pugna con *El Popular* e *Isla de La Palma* porque ambos habían pasado de ser detractores de Poggio para convertirse en sus defensores. Y en la edición del 26-10-1908 con *El Tiempo* al que acusa de haberse consagrado a defender a Poggio y criticar sistemáticamente a Van Baumberghen al que culpaban de ser el responsable de la división del partido conservador, mientras que el periódico republicano mantenía la postura contraria.

Dada la importancia que las concesiones administrativas y la realización de las obras públicas tenían como forma de justificar la gestión de un político, nos encontramos que por este motivo también se entablaban disputas. Podemos mencionar el debate entre *La Voz de La Palma* en su edición del 4-7-1921 y el *Diario de Avisos*, el cual había alabado la gestión de los conservadores en el Ayuntamiento de El Paso por las obras realizadas, a lo que *La Voz de La Palma* respondió que tales obras habían sido gestionadas y realizadas por liberales y republicanos.

Para finalizar podemos mencionar otro ejemplo de los debates entablados entre los periódicos partidarios de la unidad y los partidarios de la división provincial, el de

cuando el poder pasara a manos del partido liberal. Y hemos asegurado también que ese bando político de La Palma, no tuvo otro objetivo que conseguir, como consiguió que el Directorio le apoyara en la persecución y exterminio de los amigos leales de Gran Canaria...».

81. *El Nudo* había defendido el dictamen, coincidiendo con el otro periódico favorable al mismo, *El Dictamen*, con el argumento de que creaba los Cabildos Insulares y que la unidad o la división de la provincia era un tema que no atañía a La Palma. La postura mantenida por el partido liberal «dinástico» o «abreísta» era de rechazo al dictamen porque aunque creaba los cabildos, dividía la provincia. La consecuencia fue la dimisión del director y su sustitución por otro favorable a las tesis liberales. La explicación fue dada en el mismo periódico, en el número 106, 9-9-1911.

82. *La Razón*. Núm. 163. 4-8-1911. «Hay que aclararlo».

Diario de La Palma en su publicación del 31-5-1912 con *Diario de Las Palmas* para negar que La Palma fuese partidaria de la división provincial, tal como el periódico grancanario había mantenido⁸³.

6.- EL DICTAMEN Y EL CABILDO INSULAR: DOS PERIÓDICOS CREADOS PARA UN DEBATE POLÍTICO

Hemos dedicado un epígrafe a estos dos periódicos porque consideramos que son los que mejor representan la vinculación con la actividad política, la participación en los debates y el carácter de portavoces y propagandistas de unos planteamientos concretos. Son el paradigma de la prensa del período hasta tal punto que fueron creados en una coyuntura determinada con la finalidad de intervenir en ella y cuando el objetivo para el que nacieron se había conseguido, desaparecieron.

El Dictamen y *El Cabildo Insular* se publican coincidiendo con el debate en las Cortes sobre la reforma de la organización administrativa de Canarias. Un debate con dos frentes de actuación, por un lado el que enfrentaba a grancanarios y tinerfeños relativo a la división o no de la provincia y por otro el que unía a todos los representantes, la conveniencia de crear los Cabildos.

El objetivo de la creación de ambos periódicos queda patente en el propio nombre dado a los mismos. Pero en ambos casos su finalidad se ponía de relieve en sus editoriales y artículos.

Consideramos que la función que desempeñan estos periódicos así como su clara participación en el debate político y su actuación como órgano de propaganda son fundamentales para completar el análisis e interpretación del protagonismo de la prensa no sólo en esta coyuntura sino en todo el período de la Restauración y, a modo de conclusión son un magnífico ejemplo para ilustrar todo lo que hemos explicado.

*El Dictamen*⁸⁴, que se publica desde el 7 de septiembre de 1911 hasta el 24 de julio de 1912, surgió para defender, por encima de todo, la creación de los Cabildos y una vez que la Ley había sido aprobada desapareció. El segundo salió a la calle por primera vez el 2 de enero de 1912 y se despidió el 16 de enero de 1913, su objetivo era seguir manteniendo la opinión favorable a los organismos insulares y consolidar sus primeros años, por eso una vez que comenzaron a funcionar y se puso de manifiesto que eran un nuevo escenario del pleito insular y el caciquismo también desapareció. Por estas causas, ninguno de los dos llegó a completar un año de vida.

83. *Diario de La Palma*, Núm. 97, 31-5-1912, «Por la unidad».

84. Las fechas del comienzo y final de sus publicaciones son correctas porque hemos consultado los números depositados en la Sociedad «La Cosmológica» de Santa Cruz de La Palma, única hemeroteca donde hemos localizado ambos periódicos, además de que se conservan el primer y último número de ambas publicaciones, con la explicación de su creación y la despedida.

Se publicaban con carácter semanal y excepto el primer número de *El Cabildo Insular* que sólo era una hoja, constaban de dos hojas, cuya última página se dedicaba a publicidad. Ambos periódicos tienen el mismo director, José Felipe Hidalgo, y se editaban en la misma imprenta propiedad del *Diario de Avisos*. Si a estas circunstancias unimos las fechas en que deja de publicarse *El Dictamen* y comienza a editarse *El Cabildo Insular* podemos llegar a la conclusión de que uno era continuación del anterior.

Ambos tenían como objetivo la consolidación de los Cabildos Insulares, función que realizan mediante la exposición y defensa de unos argumentos que giraban en torno a dos núcleos centrales:

La idea de los Cabildos Insulares como el elemento de descentralización administrativa que necesitaba Canarias y que supondría la igualdad de las islas «menores» con las dos islas «mayores» puesto que el Cabildo significaba el reconocimiento de la personalidad de cada isla. Los Cabildos serían la solución a todos los problemas, tanto al pleito insular como al caciquismo.

El Dictamen declaraba en el editorial de su primer número:

«Por eso, no somos una entidad nueva que aparece para complicar más la pelea de todos los matices y acepta el plebiscito de las islas menores por ser notorias las razones poderosísimas que le asiste; lo mismo que llevamos la voz de los que defendiendo la «unión» aceptan el dictamen por lo que hace a los beneficios que concede a esta isla.

Por lo tanto, cábenos decir que convenimos con unionistas y divisionistas en cuanto declaran la gran necesidad de una reorganización que fomente paz y engrandecimiento; pero supuesto alcanzamos que de estas importantes mejoras nos beneficiaremos -mientras no aparezca otra solución al problema- solamente aceptando el dictamen, desde luego el dictamen será nuestra bandera; no porque encarne la división o la unión, sino por cuanto, en sus importantes mejoras, vemos un claro de luz que puede llevarnos por un camino indiscutiblemente de gran mejoramiento y progreso...»⁸⁵.

Era la declaración de los principios que iban a orientar su interpretación del debate, sus planteamientos dentro del mismo y su posicionamiento respecto a tinerfeños o grancanarios. La idea central que defiende es la necesidad de crear unas instituciones a nivel insular, los Cabildos, al margen de que se dividiese o se mantuviese la unidad provincial. Por esa razón, nace para defender el dictamen que se había presentado en las Cortes, que reconocía la creación de los Cabildos y dividía la provincia, motivo por el cual los tinerfeños rechazaron tal propuesta.

Precisamente, se crea en un momento en que los partidos en La Palma habían convocado al pueblo a un mitin en contra de tal dictamen. Su objetivo era defenderlo públicamente y convencer a la población de que a La Palma lo que realmente le convenía, lejos del debate sobre la unidad o la división de la provincia, era la creación de tal

85. *El Dictamen*, Núm. 1, 7-9-1911, «Nuestro programa».

institución. El argumento que utilizan ya había sido empleado en la asamblea de 1910 para contestar al cuestionario sobre la reorganización administrativa de Canarias: con una o dos provincias la situación de las islas «menores» sería la misma si no se las dotaba de unas instituciones con amplias competencias dentro de la isla. Estos argumentos son repetidos de forma constante a lo largo de la publicación, llegando a poner de relieve que el apoyo a la unidad o la división dependería de la creación de los Cabildos. Así mientras en unas ocasiones adopta una postura totalmente favorable a la división:

«...Demostrado ya, por la obstrucción que la unidad hace al dictamen, que la unidad tiende al «statu quo», debe apartarse de la unidad para obtener las mejoras que nos concede el dictamen y por cuanto no la unidad, sino el dictamen nos concede esas mejoras, nuestro deber es aceptar el dictamen y oponernos a la unidad...»⁸⁶.

En otros casos, uno de sus argumentos centrales es que la situación de las islas no iba a cambiar se mantuviese o no la unidad provincial, puesto que si se mantenía sin conceder los Cabildos la situación seguiría igual y si se dividía pero tampoco se creaban dichas instituciones, la división sólo supondría duplicar los focos del caciquismo centralizado en Santa Cruz de Tenerife⁸⁷, y afirman estar en contra del dictamen si sólo dividía la provincia⁸⁸. En realidad, lo que hacen es poner en juego la estrategia que los políticos palmeros estaban utilizando, maniobraban entre tinerfeños y grancanarios y sólo les concederían su apoyo si, a su vez, éstos apoyaban las tesis palmeras.

Su finalidad propagandística y su objetivo de defender el dictamen se pone de manifiesto en la constante repetición de artículos en los que reproduce textualmente las concesiones que el dictamen hacía a La Palma, aparecen en las ediciones del 14 de septiembre de 1911; del 21 de septiembre de 1911; del 5 de octubre de 1911 o del 16 de noviembre de 1911.

También defiende el argumento de que los intereses de las islas «menores» son comunes por lo que hace un llamamiento a la unidad de opinión y acción de todas ellas⁸⁹. También en este caso vemos que recoge el planteamiento lanzado en la asamblea de 1910 en el que los representantes palmeros se autoproclamaron como represen-

86. *El Dictamen*, Núm. 4, 28-9-1911, «Aceptando el Dictamen». En otras ocasiones reitera que «...La división, según resulta del dictamen y del proyecto de presupuesto, de la Memoria a que nos hemos referido, supone para La Palma, Gomera y Hierro la conquista de la mitad de su contingente; y para Lanzarote y Fuerteventura, la devolución íntegra de lo que pagan a la provincia única...».

87. En este sentido insisten numerosos artículos de Manuel Velázquez, *El Dictamen*, Núm. 15, 14-12-1911.

88. «...Ayer se presentó un proyecto con el exclusivo objeto de dividirla provincia, y todos valientemente protestamos. ¿Para qué, dividirla si nuestra situación no había de mejorar en lo más mínimo?. Y efectivamente, la indignación fue grande. Se divide porque sí, olvidando en ese proyecto a La Palma e islas menores...». *El Dictamen*, Núm. 11, 16-11-1911, «Deben cambiar de opinión».

89. *El dictamen*, Núm. 6, 12-10-1911, «Sin fundamentos», donde defiende que La Palma, La Gomera y El Hierro mantienen una postura semejante favorable al dictamen. Más adelante insiste en los mismos planteamientos en el Núm. 11, 16-11-1911, «Por la isla de El Hierro» y «Por las islas menores», así como en el Núm. 12, 23-11-1911. «(Adelante, adelante!».

tantes de las islas «menores»⁹⁰. Asimismo, esgrime y defiende otro de los argumentos que se habían utilizado en dicha asamblea, para justificar la necesidad de aprobar el dictamen: con la creación de los Cabildos, La Palma ya no tendría que pagar la mitad del contingente que pagaba para el Hospital de Dolores a la Diputación Provincial⁹¹.

Evidentemente, *El Dictamen* era el portavoz del sector más decididamente partidario de la creación de los Cabildos, al margen de las otras reformas que pudiesen implicar y para ello utiliza todos los argumentos posibles, llegando a eliminar aquella parte que no servía a su finalidad. Si bien es verdad que la estrategia palmera fue dar la imagen de unanimidad ante el tema y que para ello, en la asamblea de 1910, los temas que se trataron fueron aquellos en los que había unanimidad, precisamente hemos de tener presente que un sector importante de los asistentes a aquella asamblea estaba de acuerdo con la unidad provincial y con el mantenimiento de la Diputación Provincial y uno de los argumentos que habían utilizado se basaba en que con la división y la duplicación de diputaciones los gastos para los Ayuntamientos aumentarían y los recursos concedidos a los Cabildos serían menores. Por tanto, *El Dictamen* utiliza la parte económica de esta argumentación que le convenía y elimina la otra.

La pugna por la unidad o la división de la provincia no era un tema que implicase a los palmeros puesto que sólo era un enfrentamiento entre tinerfeños y grancanarios y sin los Cabildos las islas quedarían sometidas a Tenerife o Gran Canaria:

«...la unidad provincial no es cosa que atañe a La Palma y a las islas menores: aceptamos todo lo demás del dictamen...el secreto de Tenerife consiste en perjudicar a las demás islas; porque de lo contrario lo que debieron sostener sus diputados y el Sr. Sol y Ortega, era la aprobación del dictamen sin la división; y lo que hicieron fue presentar un contraproyecto que no concede a La Palma todas las mejoras que se consignan en el dictamen, discutiéndolo largamente con todos los incidentes de una abierta obstrucción con solo el objeto de que no fuera aprobado el proyecto del Gobierno, como no lo fue...»⁹².

Y exigía responsabilidades si el dictamen no se aprobaba por el enfrentamiento entre las dos islas centrales⁹³.

El Dictamen y *El Cabildo Insular* recogen la mitificación de los Cabildos, presente en los numerosos folletos que habían circulado en Canarias en los años anteriores y que los presentaban como la solución a todos los problemas y en particular como el punto final al pleito insular⁹⁴, precisamente sería el segundo periódico el que ante los

90. «...La Palma y las islas menores cuyos intereses hemos defendido, han triunfado, consiguiendo todas las mejoras que habían solicitado...». *El Dictamen*. Núm. 43, 8-7-1912, «Labor terminada».

91. *El Dictamen*, Núm. 2, 14-9-1911, «Hay que demostrarlo» o en el Núm. 7, 19-10-1911, «Otro argumento».

92. *El Dictamen*, Núm. 1, 7-9-1911, «Estamos en el secreto». Y los mismos argumentos repite en el Núm. 6, 12-10-1911, «Parodia por plagio»; Núm. 20, 1-2-1912, «Unidad o división»; Núm. 21, 8-2-1912, «En el justo medio».

93. *El Dictamen*, Núm. 2, 14-9-1911, «¡Que se traicionan!» y también en el Núm. 3, 21-9-1911, «Carta abierta a Pedro Poggio y Alvarez».

94. *El Dictamen*, Núm. 4, 28-9-1911, Carta de Manuel Velázquez.

hechos terminaría por reconocer en su último número que los cabildos no eran la solución.

El Cabildo Insular, nació tras la Ley de Cabildos y tenía como objetivo la consolidación y defensa del funcionamiento de los mismos. Enlaza con lo que había sido el planteamiento de los políticos palmeros y se preocupa porque la imagen de unanimidad y armonía en torno a la institución se siga manteniendo así como de crear una buena reputación para el nuevo organismo ante la población.

Como hemos dicho, insiste en la mitificación de los Cabildos como la solución de todos los problemas, particularmente del caciquismo y del pleito insular, tal como declara en el editorial de su primer número:

*«El Cabildo Insular es un periódico del pueblo y para el pueblo. Nacido en una era de entusiasmo, en que los habitantes de la isla de San Miguel de La Palma fijan su pensamiento en los amplios horizontes de un régimen equitativo y justo...»*⁹⁵.

Se preocupa por los posibles vicios de que pudiera ser objeto la institución, pero incluso en los artículos en los cuales denuncia posibles manipulaciones a la hora de constituir la corporación, subyace la intención de poner de relieve la limpieza, unanimidad y concordia con que se llevaba a cabo la puesta en marcha del nuevo organismo⁹⁶, por eso aconsejaba que la primera elección se hiciera por el artículo 29:

*«En términos generales y obedeciendo a la convicción arraigadísima que tenemos de que las nuevas instituciones insulares deben nacer de una completa armonía entre los partidos políticos de esta isla, venimos aconsejando que se abandone el campo de la lucha electoral, debiendo hacerse dicha elección por el artículo 29...El que un periódico local órgano de el «pacto» haya entrado por este camino de cordialidad no es razón para que nosotros dejemos de insistir en proponer medidas armónicas porque nuestro carácter de independientes avalora toda manifestación que en este sentido cualquiera de las fracciones políticas pudiera hacer, pues como partes interesadas no es de admirar que alguna propale lo que no siente o diciendo la verdad se tema por la oposición caer en un engaño...»*⁹⁷.

95. *El Cabildo Insular*, Núm. 1, 21-11-1912, «Como prólogo».

En otros artículos afirma: «Estas nuevas instituciones, estos organismos que han de ser la expresión de la voluntad de las islas, ponen de un modo indirecto en las manos del pueblo la administración de sus intereses...», *El Cabildo Insular*, Núm. 3, 5-12-1912, «Por los Cabildos».

96. «Al fin ya se sabe que las elecciones de los Cabildos tendrán lugar el día 15 del próximo enero. No obstante, poco, muy poco movimiento se nota en los partidos políticos para los trabajos preparatorios a esta elección.

Y no es que se mire con frialdad; no es que se vea con indiferencia todo lo que el nuevo organismo significa en poderío y prestigio. Como supremo elemento de administración y mando en esta isla, tiene que despertar la codicia; forzosamente, ha de atraer sobre sí las miradas de los partidos políticos, porque en él se puede basar toda la fuerza de una colectividad, toda la hegemonía de un partido...». *El Cabildo Insular*, Núm. 4, 12-12-1912, «Las elecciones de los Cabildos».

97. *El Cabildo Insular*, Núm. 6, 26-12-1912, «No nos hacemos».

Pero en el último número el periódico reconoce que la institución había entrado dentro de la misma dinámica que el resto de las instituciones y que su formación lejos de haber sido fruto de concordia era resultado de la labor caciquil⁹⁸.

El enfrentamiento que ambos protagonizan con otros periódicos es un elemento más para corroborar nuestra afirmación relativa a la clara participación en el debate de estas dos publicaciones y su compromiso con unos argumentos determinados⁹⁹. Es, además, otra de las características estructurales de la prensa durante la Restauración, con lo cual volvemos a insistir en el carácter paradigmático de estas dos publicaciones como ejemplos de la vinculación entre prensa y poder y del compromiso político de los periódicos.

Evidentemente, *El Dictamen* y *El Cabildo Insular* son dos portavoces de los representantes políticos palmeros que cumplen su función de hacer propaganda y orientar a la opinión pública. Una labor fundamental si tenemos en cuenta que una de las estrategias utilizadas por los políticos de La Palma fue la de crear ante el Gobierno y el resto de Canarias la imagen de unanimidad de toda la isla en torno a unas reivindicaciones. Defienden todos los argumentos que éstos planteaban en el debate que condujo a la creación de los Cabildos y tienen el mismo objetivo: la creación de éstos con las mayores competencias posibles.

El Dictamen hace girar sus editoriales y artículos en torno al tema de la necesidad e importancia de que se creasen los Cabildos como fórmula de descentralización, de revitalización de las islas «menores» y de superación de todos los problemas. *El Cabildo Insular* también insiste de forma sistemática, tanto en sus artículos como en sus editoriales en esta argumentación y por eso inicia una campaña para que, por estas razones, dichas instituciones se consolidasen. Ése es el argumento que se convierte en el tema central de su discurso.

CONCLUSIONES

Todas las publicaciones presentan como notas características la abundancia de editoriales, que se convierten en una auténtica propaganda de los argumentos utilizados por los partidos y de la gestión llevada a cabo por los políticos. Los artículos que se limitaban a informar de noticias concretas no aparecen nunca firmados y junto a la noticia que era objeto de información siempre aparece la opinión del articulista, del

98. *El Cabildo Insular*. Núm. 9, 16-1 -1913. «Un precedente malo».

99. *El Dictamen* se enfrenta con aquellos que mantenían una postura contraria al dictamen porque dividía la provincia, tanto periódicos palmeros como tinerfeños, con *El Progreso y La Prensa*, ambos de Tenerife (en la edición del 7 de septiembre de 1911, en la del 5 de octubre); con *El Pueblo* (en la edición del 14 de septiembre de 1911, en la del 5 de octubre, del 12 y el 19 del mismo mes) así como con el *Diario de La Palma* en la edición del 21 de marzo de 1912. Si bien *El Dictamen* mantuvo buenas relaciones con *El Nudo*, sin embargo *El Cabildo Insular* mantiene con él todas sus polémicas (la edición del 26 de diciembre de 1912, el 2 de enero de 1913).

periódico, de un correligionario notable por su actividad profesional o intelectual, o de algún político cuyo discurso, evidentemente, coincidía con el defendido en el periódico. De manera que tanto los editoriales como los artículos cumplen perfectamente su finalidad de defender unos planteamientos políticos y su función de ser medio de formación de la población de forma favorable a sus ideas y contraria a las de su adversario político.

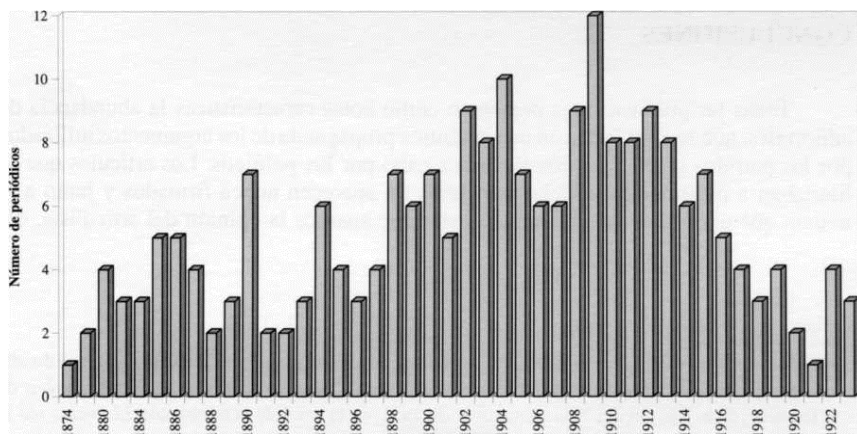
En definitiva, podríamos calificarlo de un periodismo de opinión fuertemente politizado. Intentan convencer al pueblo de lo correcto de sus posturas y de la veracidad de sus afirmaciones, utilizando para ello todo tipo de recursos, desde los juicios de valor a los calificativos y adjetivaciones mezclados con el discurso narrativo.

Con sus editoriales y artículos no sólo legitimaban su actuación política sino que, aún más importante, justificaban ante el pueblo sus ideas y comportamiento.

Adoptan una clara beligerancia política y una participación activa en la dinámica que les rodea, haciendo efectiva la vinculación de la prensa con el poder institucionalizado, bien para defenderlo -periódicos de los partidos del sistema- o para criticar su estructura e intentar cambiarla -los periódicos de las fuerzas extrasistema-.

Finalmente, nos parece importante tener presente que, las acusaciones cruzadas entre los diferentes periódicos, y los debates que entablaban entraban perfectamente dentro del juego político del sistema.

Evolución del número de periódicos publicados en La Palma, 1874-1923



Fuente: Elaboración propia a partir de RÉGULO PÉREZ, JUAN. Los periódicos de La Palma (1863-1948), La Laguna, 1948 y del Inventario de la prensa de La Cosmológica realizado por M^a del Carmen Aguilar Janeiro.